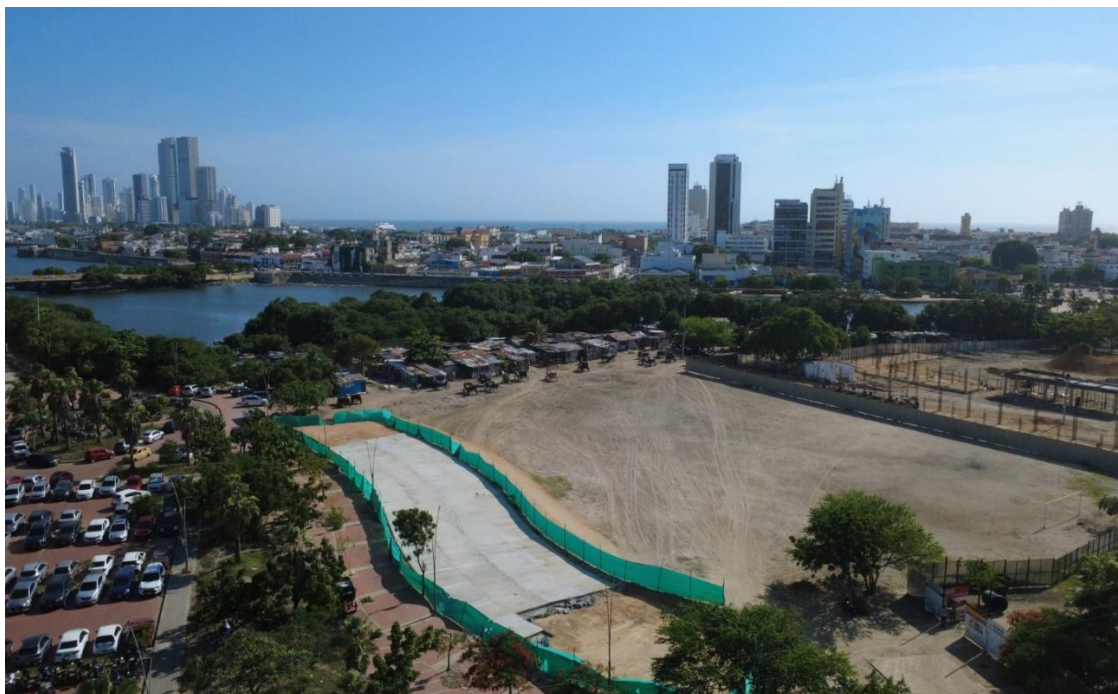




Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE JUNIO 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 10

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 12 de junio de 2025 al 4 de julio de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	04-07-2025	INFORME MENSUAL 8	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Díaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES	9
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	9
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	14
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	15
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	15
4.1.1 Aspectos contractuales	15
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	16
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024.....	16
4.3.1 Aspectos contractuales	16
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría	17
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS.....	18
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA	18
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA	18
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	19
5.3 AVANCE FINANCIERO	19
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.....	20
5.4.1 Avance de obra.	20
5.4.2 Descripción del avance de la obra	23
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	51
5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO	51
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	51
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.	53
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS	59
5.8.1 Programas ambientales implementados.	59
5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.....	80
5.8.3 Ocupación de cause	83

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	84
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista	84
5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	85
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección	85
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	85
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo	87
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo	88
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional	88
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	89
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.	95
5.9.8.1 Capacitación al personal.	95
5.9.8.11 Visita del ministerio de trabajo	121
5.9.9 Accidentalidad mes de junio	123
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO	124
5.10.1 Línea de Comunicación:	125
5.10.1.2 Gestión social y articulación institucional ante oposición comunitaria al rodamiento temporal del cerramiento perimetral en el sector La Pesebrera – Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú	127
5.10.2. línea de Participación Comunitaria:	131
5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias	132
6. RECOMENDACIONES	138
7 CONCLUSIONES	140

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra	15
Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra	16
Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría	17
Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría	17
Tabla 5. Personal Contratista	18
Tabla 6. Personal interventoría	18
Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra	19
Tabla 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto.....	20
Tabla 9. Porcentaje de avance físico ligas mayores.....	20
Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas menores	21
Tabla 11. Relación comités de seguimiento.....	51
Tabla 12. Relación de precipitaciones mes de 12 de junio a julio 04 de 2025.....	52
Tabla 13. Mantenimientos realizados.....	70
Tabla 14. Listado de árboles intervenidos junio	81
Tabla 15. Datos generales de la empresa	85
Tabla 16. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	86
Tabla 17. Política de no alcohol, droga y tabaquismo	88
Tabla 18. Señalización en obra.....	89
Tabla 19. Plan De Manejo De Transito Y Ambiental	94
Tabla 20. Permisos de trabajo	97
Tabla 21. Pagos parafiscales	100
Tabla 22. Soporte de elementos de emergencia	114
Tabla 23. Inspección de arnés.....	116
Tabla 24. Inspección de eslinga.....	117
Tabla 25. Certificado Línea de vida.....	118
Tabla 26. Información andamios.....	119
Tabla 27. Estadística de seguridad en el trabajo.....	124
Tabla 28. Socializaciones realizadas	127
Tabla 29. Gestión social ante el rodamiento del cerramiento perimetral	129
Tabla 30. Participación	132
Tabla 31. Actividades complementarias.....	134
Tabla 32. Registro fotográfico de trabajo social	134

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores.....	11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores	11
Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores.....	12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores	13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores	13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores.....	14
Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores.....	14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu	15
Ilustración 10. Localización y replanteo vigas de cimentación graderías cancha de softbol	23
Ilustración 11. Localización y replanteo graderías cancha de futbol.	24
Ilustración 12. Localización y replanteo zapatas dugout derecho cancha de softbol.....	24
Ilustración 13. Localización y replanteo cerramiento cancha de múltiple.....	25
Ilustración 14. Localización y replanteo cerramiento cancha de múltiple.....	25
Ilustración 15 . Excavación para conformación banca para pavimento parqueaderos	26
Ilustración 16. Excavación zapatas acceso principal	26
Ilustración 17. Excavación zapatas dugout	27
Ilustración 18. Relleno y compactación material seleccionado cancha zona de graderías.	27
Ilustración 19. Relleno y compactación material seleccionado zona de parqueaderos.....	28
Ilustración 20. Conformación concreto ciclópeo cimentación dugout	28
Ilustración 21. Fundida concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol	29
Ilustración 22. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha múltiple	29
Ilustración 23. Figurado acero 60000 psi vigas de cimentación y columnas graderías de cancha de softbol	30
Ilustración 24. Figurado acero 60000 psi zapatas acceso principal	30
Ilustración 25. Figurado acero 60000 psi vigas de cimient y columnas cancha de futbol	31
Ilustración 26. Figurado acero 60000 psi zapatas y columnas acceso principal	31
Ilustración 27. Figurado acero 60000 psi zapatas y columnas dugout.....	32
Ilustración 28. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de futbol	32
Ilustración 29. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de softbol.....	33
Ilustración 30. Fundida concreto 4000 psi zapatas acceso principal	33
Ilustración 31. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de softbol.....	34
Ilustración 32. Fundida concreto 4000 psi zapatas dugout.....	34
Ilustración 33. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación dugout.....	35

Ilustración 34. Fundida concreto 4000 psi columnas dugout	35
Ilustración 35. Fundida concreto para pavimento parqueaderos	36
Ilustración 36. Fundida concreto para pavimento parqueaderos	36
Ilustración 37. Localización y replanteo cerramiento externo.....	37
Ilustración 38. Localización y replanteo estructura cerramiento cancha futbol 11	37
Ilustración 39. Localización y replanteo cerramiento cancha futbol 9.....	38
Ilustración 40. Localización y replanteo baterías sanitarias y camerinos.	38
Ilustración 41. Excavación mecánica para cimentación cerramiento perimetral	39
Ilustración 42. Excavación mecánica para conformación de zonas verdes.....	39
Ilustración 43. Excavación cancha futbol 9	40
Ilustración 44. Figurado acero placa baños y camerinos	40
Ilustración 45. Figurado acero placa baños y camerinos	41
Ilustración 46. Acero refuerzo viga cimentación cerramiento perimetral.....	41
Ilustración 47. Acero refuerzo graderías cancha futbol 11	42
Ilustración 48. Acero refuerzo viga de cimentación cancha futbol 9	42
Ilustración 49. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento perimetral.....	43
Ilustración 50. Fundida concreto ciclópeo cerramiento cancha futbol 9	43
Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi placa batería de baños y camerinos	44
Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi placa batería de baños y camerinos	44
Ilustración 53. Fundida concreto 4000 psi zapatas de cimentación cancha futbol 9	45
Ilustración 54. Fundida concreto 4000 psi viga de confinamiento cerramiento cancha futbol 11	45
Ilustración 55. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimientto cerramiento cancha futbol 9.....	46
Ilustración 56. Fundida concreto 4000 psi vigas de muro de cerramiento externo	46
Ilustración 57. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral	47
Ilustración 58. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9	47
Ilustración 59. Módulos de cerramiento externo sector acceso principal.....	48
Ilustración 60. Módulos de tubería de cerramiento externo paralelo al canal perimetral	48
Ilustración 61. Instalación Módulos de tubería de cerramiento externo acceso principa	49
Ilustración 62. Levante en block No 4 garita acceso principal	49
Ilustración 63. Levante en block No 4 garita acceso No 2. Sector parqueaderos	50
Ilustración 64. Levante en block No 4 garita acceso No 2. Espíritu del manglar	50
Ilustración 65. Levante en block No 4 baterías sanitarias y camerinos	51
Ilustración 66. Toma de muestras concreto de zapatas cancha softbol	55
Ilustración 67. Toma de muestras concreto zapatas cancha de futbol	56
Ilustración 68 . Prueba de Slump concreto placa baños y camerinos	56
Ilustración 69. Toma de densidades zona de parqueaderos ligas mayores	57
Ilustración 70. Entrada y salida de materiales	60
Ilustración 71. Certificado de disposición final de materiales	61
Ilustración 72. Preoperacional de maquinaria y herramientas	63
Ilustración 73. Protección de materiales.....	64
Ilustración 74. Almacenamiento de sustancias peligrosas.	65
Ilustración 75. Almacenamiento sustancias peligrosas.	67

Ilustración 76. Kits antiderrames.	68
Ilustración 77. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.	69
Ilustración 78. Punto ecológico	73
Ilustración 79. Manejo de residuos peligrosos.	74
Ilustración 80. Certificado de disposición final de residuos.	75
Ilustración 81. Carpado de materiales	77
Ilustración 82. Riego de agua contra el polvo	77
Ilustración 83. Capacitaciones ambientales del personal	79
Ilustración 84. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal	79
Ilustración 85. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal	80
Ilustración 86. Tala supervisada de árboles.	82
Ilustración 87. Tala de árboles con personal capacitado	82
Ilustración 88. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause	83
Ilustración 89. Reunión Mensual COPASST.	92
Ilustración 90. Capacitación del personal.	96
Ilustración 91. Asistencia y Charlas de seguridad	98
Ilustración 92. Entregas de epp	99
Ilustración 93. Control de alimentos	111
Ilustración 94. Inducción al nuevo personal	112
Ilustración 95. Inspección extintores y camillas	113
Ilustración 96. Punto de Hidratación	121
Ilustración 97. . Reunión con representantes del ministerio	123

INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 12 de junio de 2025 al 4 de julio de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

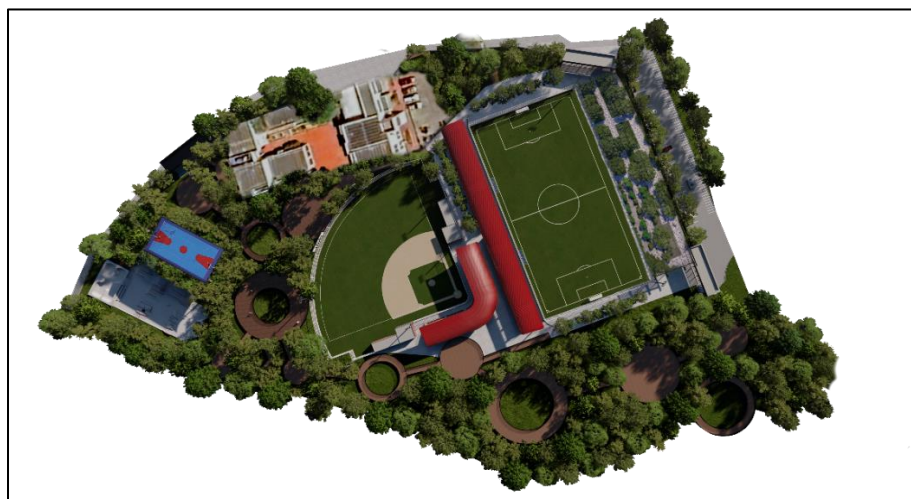


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chembacú se localiza en el barrio Chembacú en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chembacú. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chembacú en Cartagena, Colombia.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

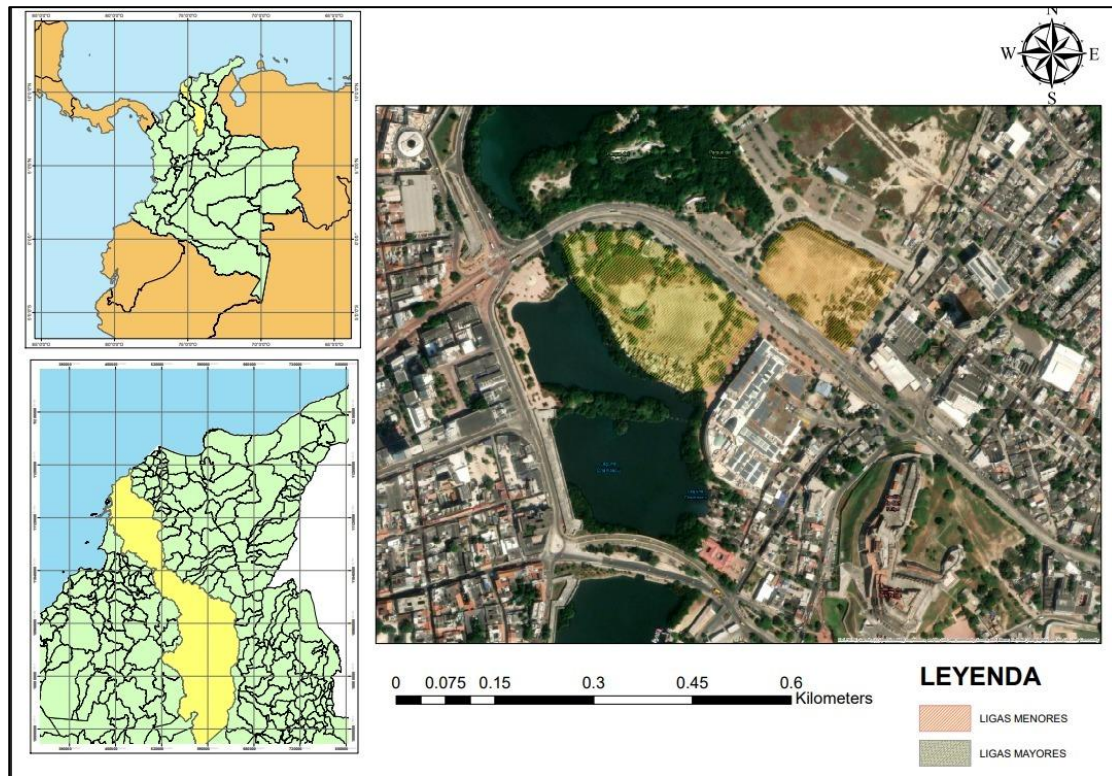


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEG-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	9
Total, personal contratista		23

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1

5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

Al cierre del presente informe el contratista y la interventoría no presentaron acta parcial de cobro.

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 12 DE JUNIO- 04 DE JULIO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	32%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Liga Mayores:**

Tabla 9. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 12 DE JUNIO - 04 DE JULIO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	21%

❖ Resumen de actividades Ligas Mayores

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 85%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas armadas y a la espera para fundir sectores, ya que se han fundido un 70% y se está armando y figurando hierro para las vigas.
- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 85%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas armadas y a la espera para fundir sectores, ya que se han fundido un 70% y se está armando y figurando hierro para las vigas.
- ESTRUCTURA DOGOUTS DERECHO– AVANCE 80%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.

- Columnas armadas y a la espera para fundir sectores, ya que se han fundido un 80% y se está armando y figurando hierro para las vigas.
- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 80%
 - Conformación de subrasante realizada.
 - Excavación terminada completamente.
 - Relleno y compactación material seleccionado completado.
 - A la espera de la geomembrana, macdrain y grama sintética que ya se realizó la compra.
- CANCHA MÚLTIPLE – AVANCE 85%
 - Relleno y compactación material seleccionado completado
 - Cerramiento perimetral ejecutado en un 90%.
 - Trazado y replanteo para la fundida de losa completado.
 - Se cuenta con ensayos para proceder con fundida de placa por cuadrícula de cancha múltiple.
- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 90%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - Fundida de losa de pavimento en un 80%

❖ **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 12 DE JUNIO - 04 DE JULIO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	44%

❖ **Resumen de actividades Ligas Menores**

- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 100%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se procede con levante en block No 4. Avance de un 90%
- ESTRUCTURA BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS – AVANCE 100%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se procede con levante en block No 4. Avance de un 60%

- ESTRUCTURA ACCESO 2 (CANAL PERIMETRAL) – AVANCE 100%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se procede con levante en block No 4. Avance de un 60%
- ESTRUCTURA ACCESO 2 (CANAL PRINCIPAL) – AVANCE 100%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se procede con levante en block No 4. Avance de un 60%
- CANAL PRINCIPAL – AVANCE 100%
 - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas.
- CANAL PERIMETRAL – AVANCE 95%
 - Actividad suspendida temporalmente por ocupación informal del área por parte de mofleros.
 - Pendiente 5% restante.
- CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 80%
 - Cimentación del cerramiento- completado.
 - Terminando armado de mallas de cerramiento.
 - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado realizado.
 - Material de triturado y geomembranas completado.
 - A la espera de instalación y colocación de macdrain y grama sintética. Ya se cuenta con la grama adquirida y está a la espera de llegada.
- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 85%
 - Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
 - Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
 - Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
 - Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.
 - Actividad suspendida en zona ocupada por asentamientos informales, pero se cuenta con tubos listos en espera de instalación.
- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 80%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - Pendiente armado de losa de pavimento.
 - Actividad retrasada por lluvias fuertes que inundaron una de las partes del área de trabajo.
- CANCHA DE FÚTBOL 9 – AVANCE 80%
 - Cimentación del cerramiento- completado hasta donde se puede realizar
 - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado ejecutado hasta donde se puede realizar.

- Nivelación y levante de muro de cerramiento con block No 6-completado hasta donde se puede realizar.
 - Actividad pausada en cierto espacio por asentamiento informal.
 - Se cuenta con geomembrana y triturado para terminar estructura.
- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS (ESCALINATAS) – AVANCE 80%
 - Cimentación completada.
 - Armado de muros estructurales con malla electrosoldada en el módulo restante en proceso.

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 12 de junio del 2025 hasta el 04 de julio del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Localización y replanteo topográfico (graderías cancha de futbol, graderías cancha de softbol, terreno cancha de softbol, cancha múltiple, cerramiento cancha múltiple y zona de parqueaderos)



Ilustración 10. Localización y replanteo vigas de cimentación graderías cancha de softbol



Ilustración 11. Localización y replanteo graderías cancha de futbol.



Ilustración 12. Localización y replanteo zapatas dugout derecho cancha de softbol.



Ilustración 13. Localización y replanteo cerramiento cancha de múltiple.



Ilustración 14. Localización y replanteo cerramiento parqueadero.

- Excavación mecánica (parqueaderos, cimentación acceso No 1, conformación cancha de softbol, cerramiento y adecuación cancha múltiple y cimentación dugout)



Ilustración 15 . Excavación para conformación banca para pavimento parqueaderos



Ilustración 16. Excavación zapatas acceso principal

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 17. Excavación zapatas dugout

- Relleno y compactación material seleccionado (Cancha múltiple, cancha de softbol, graderías, acceso principal, dugout y zona de parqueadero)



Ilustración 18. Relleno y compactación material seleccionado cancha zona de graderías.



Ilustración 19. Relleno y compactación material seleccionado zona de parqueaderos.

- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (Cimentación acceso principal, cimentación dugout y cimentación cerramiento cancha múltiple)



Ilustración 20. Conformación concreto ciclópeo cimentación dugout



Ilustración 21. Fundida concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol



Ilustración 22. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha múltiple

- Acero de refuerzo 60000 psi (Zapatas, columnas y vigas graderías cancha de futbol, softbol, dugout y acceso principal y cimentación cerramiento cancha múltiple)



Ilustración 23. Figurado acero 60000 psi vigas de cimentación y columnas graderías de cancha de softbol



Ilustración 24. Figurado acero 60000 psi zapatas acceso principal



Ilustración 25. Figurado acero 60000 psi vigas de concreto y columnas cancha de fútbol



Ilustración 26. Figurado acero 60000 psi zapatas y columnas acceso principal



Ilustración 27. Figurado acero 60000 psi zapatas y columnas dugout

- Concreto 4000 psi (vigas de cimentación y columnas graderías cancha de futbol y softbol, zapatas, pedestales, vigas de cimentación y columnas dugout, zapatas y pedestales acceso principal y parqueaderos)



Ilustración 28. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de futbol



Ilustración 29. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de softbol



Ilustración 30. Fundida concreto 4000 psi zapatas acceso principal



Ilustración 31. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de softbol



Ilustración 32. Fundida concreto 4000 psi zapatas dugout



Ilustración 33. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación dugout



Ilustración 34. Fundida concreto 4000 psi columnas dugout



Ilustración 35. Fundida concreto para pavimento parqueaderos



Ilustración 36. Fundida concreto para pavimento parqueaderos

Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (Acceso principal, baños, camerinos, escalinatas, Acceso No 2 canal principal, Acceso No 2 canal perimetral, terreno de juego cancha futbol 9, cerramiento cancha futbol 9 y cerramiento externo)



Ilustración 37. Localización y replanteo cerramiento externo.



Ilustración 38. Localización y replanteo estructura cerramiento cancha futbol 11



Ilustración 39. Localización y replanteo cerramiento cancha futbol 9



Ilustración 40. Localización y replanteo baterías sanitarias y camerinos.

- Excavación mecánica (cerramiento externo y cerramiento cancha futbol 9)



Ilustración 41. Excavación mecánica para cimentación cerramiento perimetral



Ilustración 42. Excavación mecánica para conformación de zonas verdes



Ilustración 43. Excavación cancha futbol 9

- Acero de refuerzo 60000 psi (placa baños y camerinos, viga de cimentación cerramiento externo y cancha futbol 9 y escalinatas)



Ilustración 44. Figurado acero placa baños y camerinos



Ilustración 45. Figurado acero placa baños y camerinos



Ilustración 46. Acero refuerzo viga cimentación cerramiento perimetral



Ilustración 47. Acero refuerzo graderías cancha futbol 11



Ilustración 48. Acero refuerzo viga de cimentación cancha futbol 9

- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (cimentación cerramiento externo y cancha futbol 9)



Ilustración 49. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento perimetral



Ilustración 50. Fundida concreto ciclópeo cerramiento cancha futbol 9

- Concreto 4000 psi (Placa 3er nivel acceso No 2 canal perimetral, placa 3er nivel acceso No 2 canal principal, zapatas, vigas de cimentación, columnas y placa de baños y camerinos y vigas de cimentación y de confinamiento cerramiento externo y cancha futbol 9)



Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi placa batería de baños y camerinos



Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi placa batería de baños y camerinos



Ilustración 53. Fundida concreto 4000 psi zapatas de cimentación cancha futbol 9



Ilustración 54. Fundida concreto 4000 psi viga de confinamiento cerramiento cancha futbol 11



Ilustración 55. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimiento cerramiento cancha futbol 9



Ilustración 56. Fundida concreto 4000 psi vigas de muro de cerramiento externo

- Levante en block No 8 muro de cerramiento externo



Ilustración 57. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral



Ilustración 58. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9

- Corte, pintura e instalación tubería metálica de 3" cerramiento externo



Ilustración 59. Módulos de cerramiento externo sector acceso principal



Ilustración 60. Módulos de tubería de cerramiento externo paralelo al canal perimetral



Ilustración 61. Instalación Módulos de tubería de cerramiento externo acceso principal

- Levante en block No 4 (acceso principal, acceso No 2 canal perimetral y acceso No 2 canal principal)



Ilustración 62. Levante en block No 4 garita acceso principal



Ilustración 63. Levante en block No 4 garita acceso No 2. Sector parqueaderos



Ilustración 64. Levante en block No 4 garita acceso No 2. Espíritu del manglar



Ilustración 65. Levante en block No 4 baterías sanitarias y camerinos

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 11 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 11. Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
27/05/2025	Comité de Seguimiento 022– Oficina Nuevo Chambacú
03/06/2025	Comité de Seguimiento 023– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 12 de junio de 2025 al 04 de julio de 2025:

Tabla 12. Relación de precipitaciones mes de 12 de junio a julio 04 de 2025

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
02-junio	Parcialmente nublado			
03-junio	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
04-junio	Nublado	Lluvias fuertes	2:00 – 4:30	
05-junio	Nublado	Lluvias fuertes	11:30 – 12:30 1:30 – 4:00	
06-junio	Nublado	Lluvias		Madrugada
07-junio	Nublado	Moderada		
08-junio	Nublado			
09-junio	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
10-junio	Nublado			
11-junio	Nublado	Llovizna		
12-junio	Nublado	Lluvias	11:30 – 4:00	Madrugada
13-junio	Nublado	moderada		
14-junio	Nublado	Llovizna		
15-junio	Nublado			
16-junio	Soleado			
17-junio	Soleado			
18-junio	Soleado			
19-junio	Soleado			
20-junio	Soleado			
21-junio	Soleado	Lluvia moderada		Noche

22-junio	Parcialmente nublado	Lluvia moderada	Todo el día	
22-mayo	Parcialmente nublado			
23-junio	Nublando	Llovizna		
24-junio	Parcialmente Soleado	Fuerte lluvia		Noche
25-junio	Parcialmente Soleado			
26-junio	Parcialmente Soleado			
27-junio	Parcialmente Soleado			
28-junio	Parcialmente Soleado			
29-junio				
30-junio	Parcialmente Soleado			
01-julio	Parcialmente Soleado			
02-julio	Parcialmente Soleado			
03-julio	Parcialmente Soleado			
04-julio	Parcialmente Nublado	Lluvia moderada	12.00 – 2:00	

Durante el presente periodo se presentaron precipitaciones que afectaron el rendimiento del avance de la obra.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 67. Toma de muestras concreto zapatas cancha de futbol



Ilustración 68 . Prueba de Slump concreto placa baños y camerinos



Ilustración 69. Toma de densidades zona de parqueaderos ligas mayores



DENSIDADES EN CAMPO
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

INV E-161: Densidad y Peso Unitario del suelo en el terreno por el Metodo del Cono de Arena

CONDICION F - 8 - 13

REVISADO: 05/2025

PAGINA 1 DE 1

PROYECTO : COMPLEJO DEPORTIVO

LOCALIZACION : PARQUEADERO

TIPO DE SUELO : ZAHORRA AMARILLA GRANULAR 1 CAPA

FECHA: VIERNES 20 DE JUNIO DEL 2025

CLIENTE: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
ABSCISADO	capa 1	capa 1	capa 1	capa 1	capa 1	capa 1
LOCALIZACION	parqueadero	parqueadero	parqueadero	parqueadero	parqueadero	parqueadero
IDENT MATERIAL	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra
Peso Frasco + Arena Inicial (grs)	6098	5099	5096	5094	5090	5088
Peso Frasco + Arena Final (grs)	3090	2205	2200	2198	2180	2160
Peso Arena Total Usado (grs)	3008	2894	2896	2896	2910	2928
Constante del Cono (grs)	1622	1622	1622	1622	1622	1622
Peso Arena en el Huelco (grs)	1386	1272	1274	1274	1288	1306
Densidad de la Arena (grs/cm3)	1.414	1.414	1.414	1.414	1.414	1.414
Volumen del Huelco (cm3)	980.20	899.58	900.99	900.99	910.89	923.62
Peso del Material Extraido (grs)	2040.0	1990.0	1975.0	1960.0	1970.0	1946.0
Humedad(%)	9.00	8.40	8.60	8.40	8.20	8.00
Peso Material Extraido Seco (grs)	1891.56	1835.79	1818.60	1808.12	1820.70	1801.85
Densidad del Material (grs/cm3)	1.930	2.041	2.018	2.007	1.999	1.951
Densidad del Material (lb/pe3)	120.47	127.40	126.01	125.28	124.78	121.79
Densidad Máxima de Lab.	126.50	126.50	126.50	126.50	126.50	127.50
Grado Compactación en Terreno	95.23%	100.71%	99.61%	99.04%	98.64%	95.52%
Grado compactación especificado						

OBSERVACIONES

ENSAYO
ENSAYO
ENSAYO
ENSAYO
ENSAYO

Grado de Compactación Promedio	98.13%	RESULTADO	
Número de Resultados	5	GC (90) DEL LOTE, %	96.48%
Desviación Estandar	2.24%	GC (90) MINIMO, %	95.00%
Intervalo de Confianza	0.9648	ACEPTACION	CONFORME
Probabilidad	90%		

Realizó Lab	Juan García	Fecha Entrega	20/06/2025	Digitó Aud Calidad Elizabeth Cuevas	Fecha de Proceso	25/06/2025	Verificó Ing Julio Carmona Lorduy	Fecha de Proceso	25/06/2025
-------------	-------------	---------------	------------	-------------------------------------	------------------	------------	-----------------------------------	------------------	------------

ENSAYO

ENSAYO

Barrio Torices Cr 19 50-32 tel. 605 6740501 CEL 3156304188 E-mail: Geoconsultas.ingenieria@gmail.com

Geoconsultas.cartagena@gmail.com

Página 1 | 1

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:
- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

Durante el mes de junio, la Interventoría NCH realizó el seguimiento detallado a la ejecución de los programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) asociados al proyecto “Construcción del Complejo Deportivo y Cultural Nuevo Chambacú”. A continuación, se presentan los avances y verificaciones correspondientes:

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

En el transcurso del mes de junio, el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 desarrolló sus actividades bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, mantuvo la ejecución de las actividades orientadas al manejo responsable de los materiales de construcción, priorizando prácticas que redujeran los impactos sobre el entorno. Se reforzaron los controles de inventario y seguimiento al consumo de insumos, lo que permitió mejorar la planificación de recursos y evitar sobre acopios innecesarios. Las zonas destinadas al almacenamiento fueron reorganizadas parcialmente para optimizar

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

el flujo de materiales y reducir tiempos de desplazamiento dentro del área de trabajo. En relación con los sitios de préstamo, se implementaron medidas preventivas para mitigar la dispersión de material particulado y la generación de sedimentos en época de lluvias, incluyendo barreras físicas y canalización temporal de escorrentías. Todas estas acciones fueron supervisadas conforme a los lineamientos del PMA, asegurando un manejo ambientalmente adecuado y conforme con la normativa vigente.

5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

Durante el mes de junio, las actividades del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 fueron ejecutadas bajo la vigilancia y control técnico del Consorcio Interdeportivo NCH, haciendo el seguimiento riguroso al control de acceso y salida de materiales en el área del proyecto, asegurando el cumplimiento de los requisitos ambientales y legales. Se realizaron inspecciones aleatorias para verificar que los insumos contaran con los soportes documentales exigidos, como facturas, licencias de extracción o guías de transporte. Paralelamente, se fortaleció la sistematización del registro de movimientos, permitiendo una mejor organización de la información y facilitando la toma de decisiones en cuanto a programación de actividades. También se ajustaron algunos puntos de carga y descarga dentro de la zona de obra para garantizar condiciones de operación más seguras y ordenadas, minimizando interferencias con otras labores. Estas medidas favorecieron un manejo eficiente de los materiales y la reducción de riesgos ambientales asociados a su manipulación y almacenamiento temporal.



Ilustración 70. Entrada y salida de materiales

RESOLUCION No. 376 del 6 de octubre/2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERMISO DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA, en ejercicio de sus facultades legales conferidas en la Ley 89 de 1993 artículos 56 y 31, los Acuerdos Distritales No. 029 de 2002, modificado y compilado por el No. 003 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Público Ambiental, EPA Cartagena, creado como máxima autoridad ambiental encargado de administrar dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que bajo el código de Radicación EXT-AMC-12-0063329 del 7 de Octubre de 2013, el señor HUGO MATTOS DAGER, en su calidad de Representante Legal de la empresa EKIMAK S.A.S, remitió al Establecimiento Público Ambiental EPA-Cartagena, manual de impacto ambiental.

Que el señor HUGO MATTOS DAGER, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.570.254, actuando en condición de representante legal de la Empresa EKIMAK S.A.S identificada con el N.E. 900.041.945 - 1, mediante escrito con código de registro EXT-AMC-12-0063329 del 7 de Octubre de 2013, ante el Establecimiento Público Ambiental EPA, Cartagena, remitió Manual de Impacto Ambiental.

Que para sustentar la información del Manual de Impacto Ambiental, Anexa: Documento que contiene el marco conceptual del plan de manejo ambiental, la descripción general de la empresa, descripción general del proceso, procesos administrativos, objetivos del manual, alcance del manual, plataforma estratégica ambiental, gestión interna de residuos, pautas para la mitigación y el control de aspectos ambientales, plan de manejo ambiental, programa de monitoreo, costo del plan de manejo, plan de contingencia.

Que con memorando EPA MEM -01247-2013, la Oficina Jurídica remitió a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible - EPA Cartagena, el manual de impacto ambiental presentado por la empresa EKIMAK S.A.S.

Que la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, Área de Vertimientos del EPA Cartagena, previa visita de inspección al sitio de interés, emitió el Concepto Técnico No. 0272 del 9 de Abril de 2014.

Con oficio EPA-OFI- 001458-2014, se solicita a la empresa EKIMAK S.A.S, documentación complementaria dentro del trámite del permiso de vertimientos.

Que con memorando EPA MEM -000703-2014, la Oficina Jurídica remitió a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible - EPA Cartagena, documentación del Plan de Gestión de Riesgo y Plan de Contingencia presentado por la empresa EKIMAK S.A.S., para que se realice la ampliación y complementación del Concepto Técnico No. 0272 del 9 de Abril de 2014.

Que con memorando EPA MEM -000725-2014, la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible remitió a la Oficina Jurídica, el Concepto Técnico Ampliado No.0691 del 14 de Agosto de 2014.

Que la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, Área de Vertimientos del EPA Cartagena, previa visita de inspección al sitio de interés, emitió el Concepto Técnico No.0691 del 14 de Agosto de 2014, el cual previo análisis se acoge en todas sus partes mediante

Dirección: Manga, Calle Real #19-26 (Cartagena - Bld) Teléfonos: 05441119 - 0544295 - 0544374.
Página Web: <http://epacartagena.gov.co>. Correo: goctadec@epacartagena.gov.co

		BIOGER S.A.S.E.S.P.		N° DE REGISTRO: 77010	
		NIT: 006.006.000-8			
		PARQUE AMBIENTAL BIOGER			
		PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720			
		CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS			
ENTRADA:	26-junio-25	09:08	11680 Kg	1700 Kg	
SALIDA:	26-junio-25	10:10	10180 Kg		
CONDUCTOR:	NILVER BARDUGOS		CEDULA: 000 00		
PLACA:	SOPW5		TRATAMIENTO: CELDA ESPEC		
GENERADOR:	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA		CUENTE O PROVEEDOR: DISTRIBUIDOR		
RESIDUO:	PODAS		TIPO DE VEHICULO: VOLTEO		
CORRIENTE:	CAÑO BAZURTO				
OBSERVACIONES:					
FIRMA DEL OPERADOR			FIRMA DEL CONDUCTOR		

Ilustración 71. Certificado de disposición final de materiales

5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

En junio, y bajo la constante supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, mantuvo la aplicación sistemática del procedimiento de revisión preoperacional de maquinaria y herramientas, como medida preventiva orientada a garantizar la seguridad operativa y la integridad ambiental. Las actividades incluyeron el diligenciamiento del preoperacional con inspecciones visuales y funcionales al inicio de cada jornada, verificando componentes

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

críticos como sistemas hidráulicos, eléctricos, niveles de fluidos, elementos de protección y dispositivos de control.

Se hizo especial énfasis en la maquinaria de mayor exigencia operativa, como retroexcavadoras, compactadoras y mezcladoras, verificando que su funcionamiento no generara riesgos de fugas o emisiones nocivas. Los hallazgos detectados fueron registrados y corregidos de forma inmediata por el personal técnico, y se dio continuidad a las rutinas de mantenimiento programado. Estas acciones permitieron reducir tiempos de inactividad, mitigar posibles impactos al ambiente y mantener un entorno de trabajo seguro y eficiente.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH		Inspección preoperacional de Herramientas Eléctricas		Código: 09-06-25	
RESPONSABLE DEL ÁREA:		FECHA:		VERSIÓN:	
Yelson Perez		09-06-25		01	
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		CORREGIR:		PÁGINA:	
JOSE LUIS MARTINEZ		Yelson Perez		1 de 1	
TERMINOLOGÍA DE EVALUACIÓN OPERATIVO: OK, CO, CM, CD, CN, CR, CS, CU, CV, CW, CX, CY, CZ CORREGIR: OK, CO, CM, CD, CN, CR, CS, CU, CV, CW, CX, CY, CZ					
ASPECTOS A SER VERIFICADOS INSPECCIONES / ANILAJADORAS Cables Puntos de corte Cables Protección de cables Manos Adhesivos Funcionamiento Otros					
PULSORA Mango Auxiliar Botón de encendido Conexiones Cables y cables Cables Limpieza Cables y extensiones Otros					
TALADRO ELECTRICO Brocas Accesorios Cables eléctricos Cables y cables Protección Funcionamiento Otros					
SIERRAS CIRCULARES (PARAS) Cables Puntos de corte Adhesivos Protección Funcionamiento Accesorios Otros					
OTROS Accesorios Cables Puntos de corte Adhesivos Protección Funcionamiento Accesorios Otros					
Yelson Perez, Jose Luis Martinez, Yelson Perez, Yelson Perez, Yelson Perez, Yelson Perez					

[illegible]

5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

reforzaron las medidas de segregación por tipo de material. Además, se instalaron cubiertas protectoras impermeables con el fin de resguardar los insumos frente a las condiciones climáticas. Estas medidas evidencian el esfuerzo sostenido por asegurar un manejo adecuado de los recursos y dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.



Ilustración 73. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

El contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 operó con la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, dando continuidad al control riguroso en las áreas destinadas al almacenamiento de sustancias peligrosas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental y la normativa vigente. Se verificó la integridad estructural de los contenedores y se mantuvo la señalización clara de cada sustancia, incluyendo pictogramas de riesgo y hojas de seguridad visibles.

Se continuó con el uso de bandejas de contención y diques secundarios como medida preventiva ante posibles derrames. Además, se revisaron y actualizaron los kits de respuesta a emergencias, garantizando su operatividad. El personal fue instruido nuevamente en el protocolo de manejo de residuos peligrosos y control de derrames, reforzando el uso adecuado de EPP y la correcta disposición de materiales.

contaminados. Estas actividades permitieron minimizar el riesgo ambiental y fortalecer la cultura de prevención en el manejo de sustancias peligrosas.



Ilustración 74. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

El Consorcio Complejo Deportivo 2024 continuo con la implementación de controles estrictos sobre el manejo y almacenamiento de combustibles, aceites y lubricantes, bajo supervisión de NCH interventoría reforzando las medidas preventivas para evitar impactos negativos sobre el entorno. Se mantuvo la aplicación de protocolos de seguridad en cada etapa del proceso, desde la recepción hasta la distribución interna, reduciendo significativamente el riesgo de derrames o combustión accidental.

Las zonas habilitadas para su almacenamiento conservaron condiciones óptimas de operación, incluyendo señalización específica, delimitación del área, ventilación adecuada y sistemas de retención primaria y secundaria. Además, se realizó una verificación técnica del estado y ubicación de los kits de emergencia, asegurando su funcionamiento ante cualquier incidente. Estas acciones garantizaron la protección de los recursos naturales y la seguridad del personal involucrado en las operaciones.

5.8.1.2.1 Suministro de combustible

En el mes de junio se mantuvo el suministro controlado de combustible en los distintos frentes de trabajo, garantizando que las operaciones se desarrollaran bajo condiciones de seguridad y cumplimiento ambiental. Las actividades de abastecimiento fueron ejecutadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024, bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, con delimitación temporal de las zonas de carga y descarga, el uso de señalización de advertencia y la disposición de bandejas de contención para evitar posibles derrames.

No se registraron incidentes durante el periodo reportado, lo que evidencia una ejecución adecuada de las medidas preventivas y el compromiso con la mitigación de riesgos asociados al manejo de combustibles. Estas acciones contribuyeron a preservar la integridad del entorno y la seguridad del personal operativo.

5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

En el marco de las actividades realizadas en junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, mantuvo una gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición. Para ello, se emplearon zonas impermeabilizadas previamente destinadas al almacenamiento temporal, lo que permitió una clasificación efectiva según la naturaleza de los residuos, favoreciendo su manipulación segura y reduciendo los posibles impactos sobre el entorno.

El acopio se llevó a cabo de forma organizada, utilizando señalización visible y delimitaciones físicas para cada tipo de residuo. Además, se realizaron recolecciones programadas para el traslado de estos materiales hacia gestores autorizados, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Estas acciones fueron clave para mantener el orden en el frente de obra y mitigar riesgos de contaminación en el área de intervención.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

En el desarrollo de las actividades del mes de junio, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó seguimiento técnico al Consorcio Complejo Deportivo 2024 en relación con el manejo de sustancias peligrosas dentro del proyecto. Se verificaron las condiciones de conservación de los recipientes y la legibilidad de las etiquetas de los productos químicos, asegurando su correspondencia con el contenido real. Asimismo, se inspeccionó el área de almacenamiento para confirmar el cumplimiento de los parámetros de seguridad, incluyendo ventilación adecuada, señalización visible y medidas para el control de posibles derrames.

De igual forma, la disposición final de los residuos peligrosos se efectuó a través de gestores autorizados, siguiendo la programación establecida. Este proceso mantuvo la trazabilidad exigida y cumplió con la normatividad ambiental aplicable, garantizando un manejo responsable de estos materiales dentro del área de intervención.



Ilustración 75. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

Como parte de las acciones desarrolladas en junio, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó seguimiento a la implementación de medidas de contingencia por parte del Consorcio Complejo Deportivo 2024, orientadas a prevenir y controlar posibles derrames de sustancias peligrosas. Se verificó la operatividad de los kits antiderrames ubicados estratégicamente en los frentes de trabajo, así como el reforzamiento de la señalización en áreas críticas, lo que facilita la rápida identificación de los equipos de emergencia y las rutas de evacuación.

Adicionalmente, se llevaron a cabo charlas de contingencia ambiental con el personal operativo, con el propósito de evaluar su capacidad de respuesta ante un escenario simulado de derrame. Esta actividad permitió identificar oportunidades de mejora en los tiempos de reacción y en la coordinación de las acciones, las cuales serán incorporadas en el Plan de Manejo Ambiental como parte del proceso de mejora continua del proyecto.



Ilustración 76. Kits antiderrames.

5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

Durante las actividades ejecutadas en junio, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó seguimiento técnico al Consorcio Complejo Deportivo 2024 en lo referente al estado operativo de la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra. Se priorizó el cumplimiento de los mantenimientos programados y la verificación de condiciones mecánicas críticas, mediante revisiones sistemáticas en campo que permitieron validar el desarrollo de los cronogramas establecidos para cada unidad, así como la funcionalidad de los sistemas de control de emisiones y consumo.

En el componente ambiental, se supervisó la adecuada disposición de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento, con énfasis en el almacenamiento temporal seguro de materiales contaminados y su entrega a gestores autorizados. Asimismo, se procedió con la actualización de los registros técnicos de mantenimiento y se emitieron recomendaciones específicas para aquellos equipos que presentaron indicios de desgaste prematuro, promoviendo intervenciones oportunas que garanticen la seguridad operativa y el cumplimiento ambiental del proyecto.



Ilustración 77. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

En el transcurso del mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 ejecutó actividades de mantenimiento correctivo sobre la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la obra, con el objetivo de mantener su buen estado operativo, prevenir fallos mecánicos y reducir posibles impactos ambientales como fugas, emisiones o consumo excesivo de insumos. Estas labores fueron realizadas bajo la supervisión constante del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, asegurando el cumplimiento de los procedimientos técnicos definidos, el uso de repuestos certificados y la aplicación controlada de lubricantes y fluidos conforme a las especificaciones de cada equipo.

También se fortalecieron las inspecciones operativas diarias, lo que permitió actuar oportunamente ante señales de desgaste, ruidos anormales o fugas incipientes, contribuyendo a un funcionamiento eficiente y seguro del parque de maquinaria.

Todas las actividades de mantenimiento fueron documentadas de forma sistemática, se registraron 12 mantenimientos correctivos, entre las actividades realizadas se destacan el cambio de correa industrial B-80 en cinco trompos, la sustitución de llantas nuevas en el equipo CAT 236 B, y el mantenimiento de balineras en trompos. También se atendieron fugas en el cárter y bomba de combustibles, junto con reparaciones de llantas y trabajos en el troque para controlar fugas de aceites. Estas actividades de mantenimiento contribuyeron a mantener la maquinaria en condiciones seguras y eficientes, minimizando tiempos de inactividad y apoyando la continuidad de las operaciones dentro del proyecto.

Tabla 13 Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHA	CONCEPTO	PREVENTIVO	CORRECTIVO
1 DE JUNIO	CAMBIO DE CORREA INDUSTRIAL B-80 * 5 TROMPOS		X
2 DE JUNIO	CAMBIO DE LLANTAS NUEVAS X NUEVAS CAT 236 B		X
3 DE JUNIO	BALINERAS TROMPOS		X
7 DE JUNIO	FUGAS DEL CARTER Y BOMBA DE COMBUSTIBLES SOP 695		X
10 DE JUNIO	REPARACION DE LLANTA SOP 695		X
14 DE JUNIO	TRABAJOS EN TROQUE Y FUGA DE ACEITES SOP 695		X
14 DE JUNIO	1 RECTO 3/4*1/2		X
20 DE JUNIO	SERVICIO ELECTRICO MONTAJE DE ARRANQUE PRUEBAS USD 435		X
24 DE JUNIO	REPARACION DE LLANTA SOP 695		X
26 DE JUNIO	LIMPIADOR ELECTRONICO USD 435		X
28 DE JUNIO	2 GALONES ACEITE MAXI FUSIBLE USD 435		X
29 DE JUNIO	ARREGLO DE LLANTAS TROMPO Y MINI ALQUILADO		X
TOTAL			12

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

Para preservar la operatividad de los equipos, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría llevado a cabo actividades de inspección y ajuste, tales como:

- GRASA X DOS LIBRAS
- REVISION LLANTA
- TENSION FRENO

5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

Se atendieron fallas identificadas en la maquinaria y equipos, priorizando reparaciones que impactaran directamente en la operatividad de la obra. Entre los trabajos realizados se incluyen:

- CAMBIO DE CORREA INDUSTRIAL B-80 * 5 TROMPOS
- CAMBIO DE LLANTAS NUEVAS X NUEVAS CAT 236 B
- BALINERAS TROMPOS
- FUGAS DEL CARTER Y BOMBA DE COMBUSTIBLES SOP 695
- REPARACION DE LLANTA SOP 695
- TRABAJOS EN TROQUE Y FUGA DE ACEITES SOP 695
- 1 RECTO 3/4*1/2
- SERVICIO ELECTRICO MONTAJE DE ARRANQUE PRUEBAS USD 435
- REPARACION DE LLANTA SOP 695
- LIMPIADOR ELECTRONICO USD 435
- CAMBIO DE ACEITE MAXI FUSIBLE USD 435
- ARREGLO DE LLANTAS TROMPO Y MINI ALQUILADO

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

En las labores de mantenimiento mecánico desarrolladas en junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, reforzó las medidas preventivas para evitar afectaciones ambientales en las zonas de intervención. Se implementaron controles físicos, tales como mantas absorbentes y recipientes secundarios, con el fin de contener posibles derrames durante el manejo de lubricantes, refrigerantes y otros fluidos.

La separación de residuos peligrosos se mantuvo conforme a su tipología, utilizando recipientes diferenciados y debidamente etiquetados para su almacenamiento seguro en las áreas autorizadas. Además, se intensificaron las prácticas de limpieza inmediata al finalizar las tareas, garantizando la remoción efectiva de residuos y el acondicionamiento adecuado de los espacios de trabajo.

Estas acciones contribuyeron a mantener condiciones seguras en los puntos de mantenimiento, minimizar el riesgo de contaminación y asegurar la correcta aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

En el mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, dio continuidad al control y manejo integral de los residuos generados en el proyecto, priorizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2184 de 2019. Se mejoraron las condiciones de almacenamiento temporal mediante la rotulación visible de los contenedores, el mantenimiento adecuado de las zonas de acopio y el control riguroso de los tiempos de permanencia de los residuos.

Además, se promovió el uso eficiente de los recursos a través de la recuperación de materiales aprovechables. Como medida de refuerzo, se brindó acompañamiento constante al personal durante sus labores diarias para garantizar el cumplimiento de las prácticas establecidas, consolidando así hábitos positivos orientados a la reducción del impacto ambiental y al fortalecimiento de la sostenibilidad del proyecto.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

Con el acompañamiento constante y la vigilancia técnica del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 dio continuidad al fortalecimiento del manejo integral de residuos en los puntos ecológicos ubicados en las zonas de mayor tránsito del personal operativo dentro del proyecto. Se realizaron inspecciones rutinarias y sistemáticas para asegurar el óptimo estado físico y funcional de los contenedores destinados a la disposición de residuos, verificando además que la identificación de cada uno cumpliera con el código de colores y las normas establecidas en la Resolución 2184 de 2019, facilitando la correcta segregación y clasificación de los residuos sólidos generados.

Como parte de las mejoras implementadas, el contratista, con el respaldo y control del equipo de interventoría, llevó a cabo la reubicación estratégica de algunos puntos ecológicos para optimizar su accesibilidad y promover un mayor uso por parte del personal operativo. De igual forma, se actualizó y renovó la señalización visual, reemplazando carteles y etiquetas deterioradas para mantener una comunicación clara y efectiva sobre el manejo adecuado de residuos.



Ilustración 78. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

Durante el mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, con la coordinación y seguimiento del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, mantuvo el manejo adecuado de los residuos peligrosos generados en la obra, tales como guantes contaminados, trapos impregnados, aceites usados y envases con restos de sustancias químicas. Estos residuos fueron almacenados en un área techada, debidamente señalizada y con acceso restringido, cumpliendo con todas las condiciones técnicas de seguridad requeridas.

Al alcanzar un volumen considerable de residuos acumulados, se procedió a coordinar la recolección y entrega de estos materiales a un gestor ambiental autorizado, asegurando que su disposición final cumpliera con la normativa ambiental vigente. Todo el proceso se llevó a cabo bajo estricta supervisión, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y minimizando el riesgo de impactos negativos sobre el entorno.



Ilustración 79. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

Como parte del seguimiento ambiental durante el mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, con el acompañamiento técnico y verificación permanente del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, dio continuidad al manejo de las aguas residuales generadas en los distintos frentes de trabajo. Se mantuvieron en funcionamiento los baños portátiles instalados en la obra, asegurando el cumplimiento del cronograma de mantenimiento, limpieza y vaciado por parte de la empresa especializada contratada, la cual cuenta con la debida autorización para el manejo y disposición de este tipo de residuos.

Las unidades sanitarias fueron objeto de inspecciones periódicas que permitieron confirmar su buen estado operativo, evitando situaciones de derrames, reboses o filtraciones. Adicionalmente, se reforzaron las condiciones de aislamiento perimetral alrededor de estas unidades, con el fin de prevenir el contacto de las aguas negras con el suelo y reducir el riesgo de contaminación en el entorno de obra.

Como parte del componente educativo, se reiteraron al personal las recomendaciones sobre el uso responsable de estas instalaciones, promoviendo hábitos higiénicos adecuados que favorecen el bienestar general y el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos para el desarrollo del proyecto.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

En el marco de las acciones desarrolladas durante junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, con el acompañamiento técnico y supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, garantizó la continuidad del manejo sanitario adecuado mediante el uso de baños portátiles ubicados en los frentes

activos de obra. Estas unidades se mantuvieron en condiciones óptimas, gracias a las labores periódicas de vaciado y limpieza efectuadas por la empresa especializada contratada, cumpliendo con la normativa ambiental y los lineamientos de salud pública aplicables.

Se llevaron a cabo inspecciones rutinarias con el fin de verificar la integridad estructural de las instalaciones, el estado de los tanques de almacenamiento y la inexistencia de fugas o acumulaciones indebidas. Como medida complementaria, se reforzaron los controles operativos en las zonas aledañas a las unidades sanitarias, lo que permitió garantizar un entorno seguro para el personal y evitar posibles afectaciones al suelo o a cuerpos de agua cercanos.



CERTIFICAMOS

MAKEN SAS certifica que ha realizado la disposición final de residuos de la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, identificada con NIT **901852323-8** provenientes de la limpieza realizada por la cabina sanitaria utilizada.

La disposición final de dichos residuos se realiza en la planta de tratamiento ubicada en EBAR-BELLAVISTA, propiedad de **AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P.** Quien posee licencia ambiental No 1286 de 2017, expedida por la autoridad ambiental **Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE** y con quien **MAKEN S.A.S** mantiene un convenio administrativo con su operador **AGUAS DE CARTAGENA S.A.** Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

La certificación final de residuos dispuestos fue de **3.64 M3** recolectados de **4** cabinas sanitarias en **Periodo junio 2025** ubicado en **Lugar: Proyecto: CR 32 # 13 A - 45 Barrio Chambacu ZN Verde, Cartagena.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 07 días de julio de 2025.

Atentamente.

Custodio A. Garay

CUSTODIO ARTURO GARAY
Representante legal MAKEN S.A.S

Barranquilla, Vía 40 N° 85 – 99 Logika. Tel. (57) 3198875
Línea Gratuita 01 8000-51 31 13
www.maken.com.co

Ilustración 80. Certificado de disposición final de residuos.

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Como parte del seguimiento ambiental durante el mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, con el acompañamiento técnico y verificación permanente del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, se realizó un manejo adecuado de las emisiones atmosféricas y del ruido, con el fin de minimizar los impactos negativos sobre el ambiente y las comunidades cercanas. Las emisiones atmosféricas previstas provienen principalmente del movimiento de maquinaria pesada, transporte de materiales, entre otras actividades, generando material particulado y gases contaminantes.

Para su control, se implementan acciones como la humectación frecuente de vías internas y áreas de acopio, cobertura de camiones con materiales sueltos, mantenimiento preventivo de la maquinaria y optimización de rutas de transporte. En cuanto al ruido, las fuentes más relevantes incluyen equipos de construcción y vehículos de carga, por lo que se aplican medidas como el uso de maquinaria con silenciadores, restricción de horarios de trabajo ruidoso, instalación de barreras temporales en zonas sensibles y capacitación al personal sobre buenas prácticas.

5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

En junio, se mantuvo el límite de velocidad interna de 30 km/h en el área de intervención, reforzado con señalización en puntos de ingreso, intersecciones y cruces peatonales. El equipo ambiental, en conjunto con el personal de seguridad, ejecutó controles aleatorios, encontrando cumplimiento generalizado por parte de operadores y conductores.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

En el mes de junio realizando el seguimiento ambiental, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, realizó seguimiento al Consorcio Complejo Deportivo 2024, verificando el cumplimiento del carpado obligatorio en los vehículos que transportan materiales sueltos dentro y fuera del área de obra. Las inspecciones se enfocaron especialmente en horarios de mayor actividad operativa, permitiendo identificar un alto nivel de cumplimiento. En dos casos puntuales se observaron deficiencias en el ajuste de las lonas, las cuales fueron corregidas de manera inmediata tras la notificación al conductor. No se registraron eventos de dispersión de material en ruta. Estas acciones han contribuido a minimizar emisiones fugitivas de polvo y garantizar condiciones seguras en las vías internas y de acceso.



Ilustración 81. Carpado de materiales

5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, se encargó de monitorear que se mantuvieran las acciones de riego preventivo con el fin de controlar la emisión de material particulado en suspensión, especialmente en áreas con suelo expuesto y alto tránsito de maquinaria pesada. Se ajustó la frecuencia de aplicación a tres riegos diarios en jornadas de viento moderado o baja humedad, de acuerdo con las condiciones meteorológicas observadas. El recurso hídrico utilizado continuó siendo agua tratada, proveniente de fuentes autorizadas y registradas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.



Ilustración 82. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

Como parte del fortalecimiento continuo de la gestión ambiental en obra, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, con la supervisión directa del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, llevó a cabo nuevas jornadas de capacitación dirigidas al personal operativo y administrativo. Estas actividades tuvieron como objetivo reforzar las buenas prácticas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.

Las capacitaciones se desarrollaron a través de metodologías participativas, que incluyeron sesiones teóricas y ejercicios prácticos en campo, lo cual facilitó la comprensión de los procedimientos y fomentó su correcta aplicación. La interventoría verificó que se promoviera un ambiente abierto al diálogo, donde los asistentes pudieron aportar observaciones y sugerencias relacionadas con la mejora del desempeño ambiental en sus áreas de trabajo.

Este proceso formativo resultó clave para afianzar el compromiso del equipo con el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, al tiempo que fortaleció una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad y al respeto por el entorno.

5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en junio

Durante junio se desarrollaron sesiones de formación en los siguientes temas

- Procedimientos ante derrames
- Manejo integral de residuos y separación en la fuente (reciclables, no aprovechables, peligrosos, orgánicos).
- Uso eficiente de recursos naturales (agua).
- Divulgación de manejo ambiental.
- Protección de la biodiversidad local.
- Manejo de residuos sólidos y RCD
- Almacenamiento y manejo de combustibles, aceites y lubricantes.

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

En el marco de la ejecución del proyecto, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, con el acompañamiento técnico y supervisión constante del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, dio continuidad a las actividades correspondientes al Plan de Aprovechamiento Forestal, conforme a lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024. Las labores se ejecutaron bajo criterios técnicos previamente definidos, priorizando la conservación de la biodiversidad dentro del área de influencia del proyecto.

Se mantuvieron e implementaron acciones orientadas a mitigar los impactos sobre los recursos forestales, promoviendo la recuperación gradual de las zonas intervenidas. Asimismo, se reforzó el control operativo y ambiental mediante una vigilancia continua del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan, con especial énfasis en la protección de especies nativas y en la correcta gestión de los residuos vegetales generados durante las actividades. Estas medidas siguen contribuyendo de manera activa al mantenimiento del equilibrio ecológico, respaldando los principios de sostenibilidad que rigen el desarrollo de las obras y reafirmando el compromiso ambiental del proyecto.



Ilustración 85. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal

5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenido

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento de los árboles intervenidos durante junio, con su respectiva ubicación y especie:

Tabla 14. Listado de árboles intervenidos junio

ÍTEM	# ÁRBOL	NOMBRE	Estado	UBICACIÓN
1	48	Leucaena	En buen estado	Ligas Mayores
2	128	Acacia roja	En buen estado	Ligas Mayores
3	129	Roble Morado	En buen estado	Ligas Mayores
4	134	Clemón	En buen estado	Ligas Mayores
5	135	Roble Morado	En buen estado	Ligas Mayores
6	136	Limoncillo	En buen estado	Ligas Mayores
7	137	Roble Morado	En buen estado	Ligas Mayores
8	139	Limoncillo	En buen estado	Ligas Mayores
9	140	Roble Morado	En buen estado	Ligas Mayores
10	144	Limoncillo	En buen estado	Ligas Mayores
11	57	Pintacanillo	En buen estado	Ligas Mayores
12	62	Nin	En buen estado	Ligas Mayores
13	65	Pintacanillo	En buen estado	Ligas Mayores
14	66	Nin	En buen estado	Ligas Mayores
15	67	Nin	En buen estado	Ligas Mayores
16	73	Nin	Seco	Ligas Mayores

Se constató que la intervención de estos individuos arbóreos se realizó conforme a las directrices establecidas en la resolución ambiental vigente.

5.8.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para la ejecución de la tala, se establecieron las siguientes directrices:

- Cumplimiento de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Identificación y georreferenciación de los árboles a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal capacitado, garantizando medidas de seguridad.

- Inspección previa de fauna silvestre en los árboles a intervenir, reubicándola de ser necesario.
- Manejo adecuado y disposición final de los residuos vegetales generados.



Ilustración 86. Tala supervisada de arboles



Ilustración 87. Tala de árboles con personal capacitado

5.8.3 Ocupación de cause

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría y En cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.2.9.2 del Decreto 1076 de 2015, la empresa ha gestionado y obtenido el Permiso de Ocupación de Cauce ante la autoridad ambiental competente. Este permiso fue otorgado mediante RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025 DE martes, 06 de mayo de 2025, expedida por el Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena, la cual autoriza las actividades de intervención previstas en el cauce, específicamente para el desarrollo del proyecto deportivo Nuevo Chambacú.

Este documento avala legalmente el uso temporal del cauce para actividades como limpieza, mantenimiento, retiro de sedimentos y adecuación hidráulica, bajo las condiciones técnicas y ambientales señaladas por la autoridad. La ocupación será realizada garantizando la protección de los ecosistemas acuáticos, la no afectación del caudal ecológico y la implementación de medidas de manejo ambiental definidas en el plan de manejo del proyecto.

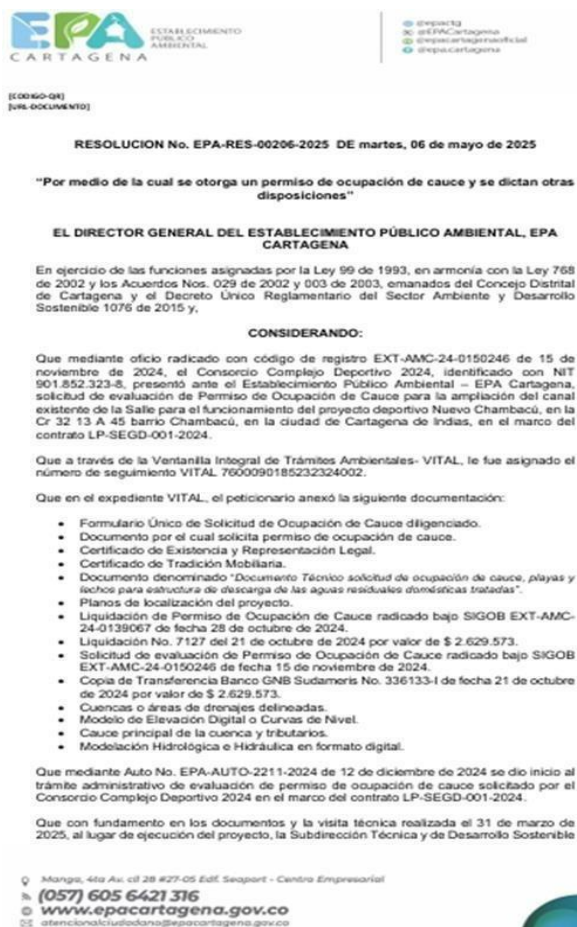


Ilustración 88. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla 15. Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH).

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 16. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	
---	--

5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

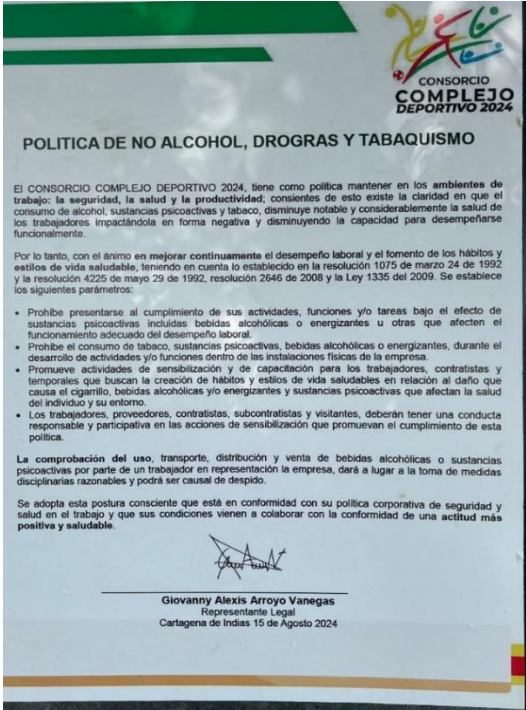
Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla 17. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	 POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; conscientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente. Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 23 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros: • Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral. • Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa. • Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno. • Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido. Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.  Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024
---	---

5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

Tabla 18. Señalización en obra

Señalización en obra	
-----------------------------	--



Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	

5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizó acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva.

Reunión Mensual del COPASST

En el mes de junio de 2025 se llevó a cabo, como es habitual, la reunión mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH. Esta actividad hace parte del compromiso constante con el cuidado de la salud y seguridad de todos los trabajadores, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y dentro del marco del SG-SST.

Estas reuniones se han convertido en un espacio fundamental para escuchar, analizar y tomar decisiones conjuntas entre representantes del empleador y los trabajadores. Durante el encuentro de este mes se abordaron temas clave para el bienestar en la obra:

- Se identificaron y analizaron los riesgos presentes en los diferentes frentes de trabajo, teniendo en cuenta situaciones nuevas o que han cambiado con el avance del proyecto.
- Se revisaron los incidentes y condiciones inseguras reportadas durante el mes, buscando siempre aprender de lo ocurrido y definir acciones para que no se repitan.
- También se evaluaron las medidas de seguridad que ya están en marcha, analizando qué tan efectivas han sido las capacitaciones, campañas y controles aplicados hasta el momento.
- Se destacaron iniciativas enfocadas en seguir mejorando, tanto en la prevención de accidentes como en el fortalecimiento de la salud mental, el autocuidado y el trabajo en equipo.

Finalmente, se hizo una revisión general del cumplimiento de la normatividad, incluyendo temas como el uso correcto de los EPP, señalización, condiciones locativas y formación del personal. La participación de todos los integrantes del comité ha sido clave para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.

Todo lo conversado y acordado quedó consignado en el acta correspondiente, la cual fue firmada y archivada para llevar un seguimiento claro y ordenado.

Estas reuniones mensuales no solo permiten mejorar continuamente el sistema de seguridad y salud, sino que también refuerzan el sentido de compromiso colectivo y cuidado mutuo dentro del proyecto.

[illegible]

Ilustración 89. Reunión Mensual COPASST

Reunión Trimestral COCOLA

Durante el mes de junio también se realizó la reunión trimestral del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), un espacio pensado para promover un ambiente de trabajo sano, respetuoso y colaborativo dentro del Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH.

Este comité tiene como propósito principal escuchar a los trabajadores, resolver inquietudes relacionadas con la convivencia y fortalecer las relaciones interpersonales en el entorno laboral. En esta ocasión, se trataron temas importantes relacionados con la comunicación entre equipos, el respeto en el trato diario y la prevención de situaciones de conflicto. Entre los puntos abordados se destacaron:

- La importancia de mantener un clima laboral basado en el respeto, la empatía y el trabajo en equipo.
- La socialización de recomendaciones para mejorar la comunicación asertiva entre compañeros y líderes de área.

- El seguimiento a situaciones reportadas previamente, buscando siempre una solución amigable, justa y enmarcada en los valores del proyecto.
- La promoción de actividades y mensajes positivos que contribuyan a una mejor convivencia en el día a día de la obra.

Estas reuniones mensuales del COCOLA son clave para fortalecer no solo la seguridad física, sino también el bienestar emocional y la armonía entre todos los miembros del equipo.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		COCOLA	
FORMULARIO ACTA DE REUNION		FECHA: 15-08-2024		VERSION: 01	
ACTA DE REUNION					
Comité o Grupo: COCOLA		Acta N°: 003			
Creado por: Diana HSEA		Fecha: 24-06-15			
Elaborado por: Renzo Del P		Fecha: 10-08-15			
Revisado por: Nancy Diaz		Firma: (Firma)			
ASISTENTES					
Nombre		Cargo		Firma	
Javier Rodríguez Torres		Gerente General		Javier Rodríguez Torres	
Nancy Díaz		Asesora		Nancy Díaz	
Julio César Hernández		Sup. Área		Julio César Hernández	
Luisa Carolina Torres		Asesora		Luisa Carolina Torres	
Rafael Díaz		Asesora		Rafael Díaz	
CONTENIDO DE LA REUNION					
1. Revisión de acta anterior					
2. Seguimiento a acciones pendientes					
3. Política de acción interna					
4. Dicta acciones de acción interna					
5. Creación de Planes - 6. Firma de Acta					
• Se revisó la implementación de la política de acción interna, se presentó la política de acción interna y se firmó la política de acción interna.					
RESOLUCIONES					
Resolución		Firma		Firma	
Diana HSEA		Firma		Firma	
Renzo Del P		Firma		Firma	
Luisa Carolina Torres		Firma		Firma	
Rafael Díaz		Firma		Firma	

5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

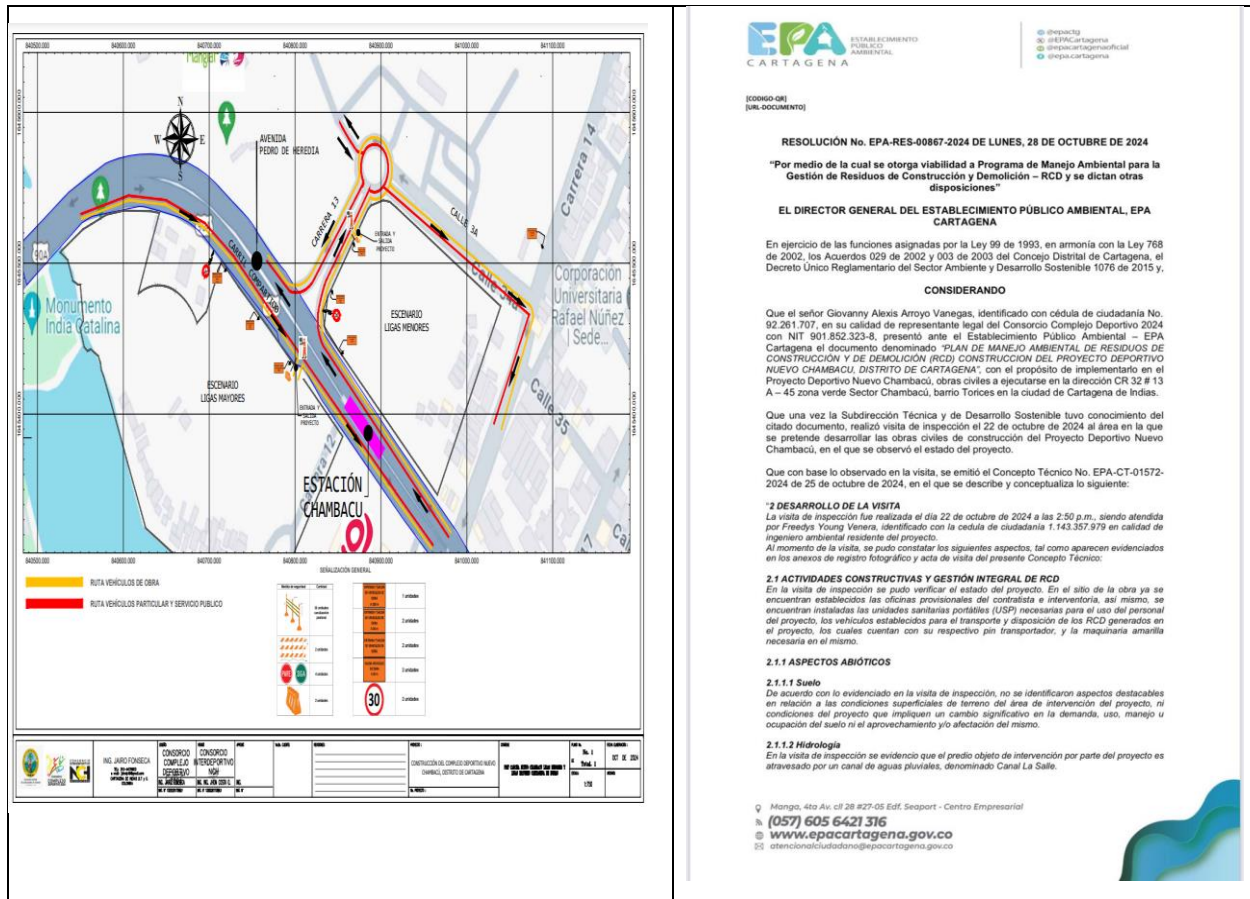
☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecto, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla 19 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental



5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

Durante el mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH reafirmó su compromiso con el desarrollo humano y profesional de su equipo, mediante la ejecución de capacitaciones dirigidas tanto al personal operativo como administrativo. Estas sesiones tuvieron como propósito fortalecer la cultura de prevención, promover el autocuidado y garantizar ambientes laborales más seguros y saludables. Se realizaron jornadas enfocadas en temas como:

- Trabajo seguro en alturas.
- Riesgos locativos con énfasis en condiciones del entorno físico.
- Riesgos biomecánicos y ergonomía aplicada al trabajo en campo.
- Diseño ergonómico de puestos de trabajo
- Prevención del acoso laboral como estrategia para promover relaciones laborales respetuosas y entornos libres de violencia.

Estas acciones fueron desarrolladas con el acompañamiento técnico de la ARL SURA, garantizando altos estándares de calidad en la formación.

Estas capacitaciones incluyeron además la promoción del orden y aseo en los frentes de trabajo como medidas preventivas transversales a los riesgos mencionados. Se enfatizó que la correcta disposición de herramientas, materiales y residuos no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también disminuye significativamente la probabilidad de los incidentes.

Finalmente, se implementaron pausas activas diarias, programadas al inicio de cada jornada laboral. Estas actividades físicas contribuyeron a activar el sistema musculoesquelético, mejorar la movilidad articular, prevenir lesiones y fortalecer el bienestar físico y mental de los colaboradores.



Ilustración 90. Capacitación del personal

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH continuó fortaleciendo su cultura preventiva mediante la implementación rigurosa del Sistema de Permisos de Trabajo Seguro, el cual representa una herramienta clave para garantizar que las actividades de alto riesgo se desarrollen en condiciones controladas y seguras.

Los permisos fueron emitidos para labores en alturas, con una previa identificación de los peligros presentes, evaluación en campo y establecimiento de medidas de control específicas. En estas acciones implementadas definimos

- Delimitación clara del área de trabajo
- Uso obligatorio y adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)
- Supervisión constante por parte del personal responsable. (HSEQ)

Este procedimiento no solo permitió una planificación eficiente y segura de las tareas, sino que también fortaleció la creencia del equipo en los protocolos establecidos, minimizando los riesgos de incidentes y garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad en cada frente de obra.

Tabla 20. Permisos de trabajo

[illegible]

NOTA: la documentación total diligenciada de permisos se encuentra en el anexo SST.

5.9.8.3 Charlas de seguridad.

Como parte del compromiso diario con la vida y la integridad de cada trabajador, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH continuó durante el mes de junio con la realización de charlas operativas de seguridad, las cuales se han consolidado como espacios formativos y de reflexión antes del inicio de cada jornada.

Estas charlas se enfocaron en temáticas clave para el bienestar físico y emocional del personal, tales como:

- Prevención del acoso laboral
- Riesgos físicos
- Manejo del estrés
- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Orden y aseo en el entorno de trabajo
- Riesgo eléctrico
- Trabajo en alturas
- Señalización de seguridad e identificación de peligros.

Más allá de la información técnica, estos espacios promovieron el diálogo, la participación y el fortalecimiento del autocuidado. Cada jornada fue una oportunidad para reforzar valores como la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por la vida, contribuyendo al desarrollo de una auténtica cultura de prevención en todos los frentes de obra.



REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Proyecto: Vallegrande		Código: CH-10	
Módulo: Carretera (en sector CONVENIO)		Versión: 01	
Nombre del Asistente	Apellido y Nombre	Clase de EPP	Observaciones
Lista de asistencia de los recursos humanos (A-10)			
1	Vallegrande	100%	OK
2	Vallegrande	100%	OK
3	Vallegrande	100%	OK
4	Vallegrande	100%	OK
5	Vallegrande	100%	OK
6	Vallegrande	100%	OK
7	Vallegrande	100%	OK
8	Vallegrande	100%	OK
9	Vallegrande	100%	OK
10	Vallegrande	100%	OK
11	Vallegrande	100%	OK
12	Vallegrande	100%	OK
13	Vallegrande	100%	OK
14	Vallegrande	100%	OK
15	Vallegrande	100%	OK
16	Vallegrande	100%	OK
17	Vallegrande	100%	OK
18	Vallegrande	100%	OK
19	Vallegrande	100%	OK
20	Vallegrande	100%	OK
21	Vallegrande	100%	OK
22	Vallegrande	100%	OK
23	Vallegrande	100%	OK
24	Vallegrande	100%	OK
25	Vallegrande	100%	OK
26	Vallegrande	100%	OK
27	Vallegrande	100%	OK
28	Vallegrande	100%	OK
29	Vallegrande	100%	OK
30	Vallegrande	100%	OK
31	Vallegrande	100%	OK
32	Vallegrande	100%	OK
33	Vallegrande	100%	OK
34	Vallegrande	100%	OK
35	Vallegrande	100%	OK
36	Vallegrande	100%	OK
37	Vallegrande	100%	OK
38	Vallegrande	100%	OK
39	Vallegrande	100%	OK
40	Vallegrande	100%	OK
41	Vallegrande	100%	OK
42	Vallegrande	100%	OK
43	Vallegrande	100%	OK
44	Vallegrande	100%	OK
45	Vallegrande	100%	OK
46	Vallegrande	100%	OK
47	Vallegrande	100%	OK
48	Vallegrande	100%	OK
49	Vallegrande	100%	OK
50	Vallegrande	100%	OK
51	Vallegrande	100%	OK
52	Vallegrande	100%	OK
53	Vallegrande	100%	OK
54	Vallegrande	100%	OK
55	Vallegrande	100%	OK
56	Vallegrande	100%	OK
57	Vallegrande	100%	OK
58	Vallegrande	100%	OK
59	Vallegrande	100%	OK
60	Vallegrande	100%	OK
61	Vallegrande	100%	OK
62	Vallegrande	100%	OK
63	Vallegrande	100%	OK
64	Vallegrande	100%	OK
65	Vallegrande	100%	OK
66	Vallegrande	100%	OK
67	Vallegrande	100%	OK
68	Vallegrande	100%	OK
69	Vallegrande	100%	OK
70	Vallegrande	100%	OK
71	Vallegrande	100%	OK
72	Vallegrande	100%	OK
73	Vallegrande	100%	OK
74	Vallegrande	100%	OK
75	Vallegrande	100%	OK
76	Vallegrande	100%	OK
77	Vallegrande	100%	OK
78	Vallegrande	100%	OK
79	Vallegrande	100%	OK
80	Vallegrande	100%	OK
81	Vallegrande	100%	OK
82	Vallegrande	100%	OK
83	Vallegrande	100%	OK
84	Vallegrande	100%	OK
85	Vallegrande	100%	OK
86	Vallegrande	100%	OK
87	Vallegrande	100%	OK
88	Vallegrande	100%	OK
89	Vallegrande	100%	OK
90	Vallegrande	100%	OK
91	Vallegrande	100%	OK
92	Vallegrande	100%	OK
93	Vallegrande	100%	OK
94	Vallegrande	100%	OK
95	Vallegrande	100%	OK
96	Vallegrande	100%	OK
97	Vallegrande	100%	OK
98	Vallegrande	100%	OK
99	Vallegrande	100%	OK
100	Vallegrande	100%	OK

Ilustración 91. Asistencia y Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

Durante el mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH llevó a cabo la entrega oportuna y responsable de los EPP a todo el personal vinculado al proyecto, reafirmando su compromiso con la seguridad y el bienestar de sus trabajadores.

Se garantizó así que cada trabajador contara con los elementos adecuados para desempeñar sus funciones de manera segura.

Cada entrega fue registrada mediante fichas individuales y soportada con evidencia fotográfica, asegurando trazabilidad en el proceso. Además, se brindó orientación práctica sobre el uso correcto, cuidado y almacenamiento de los EPP, promoviendo el autocuidado como eje fundamental de la cultura de prevención del proyecto.

De manera especial, se realizó la reposición de elementos a aquellos trabajadores que cumplieron más de seis meses de permanencia en obra, garantizando que su dotación continuara en óptimas condiciones. Este gesto no solo refuerza el cumplimiento legal, sino también el reconocimiento al compromiso y permanencia del personal en el desarrollo del proyecto.

[illegible]

Ilustración 92. Entregas de epp



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de JUNIO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C. 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT: 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 - T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com



 interventorianch@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

092378830836615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MELINA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 952 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 09 de junio de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 09 días del mes de junio de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
•• Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



El empleo
es de todos.

Mi trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 2

CERTIFICADO - - - 0030

23 ENE 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023710500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal e Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículo 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: IC / A x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00

ADVERTENCIA: Reuente que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.

 El empleo es de todos Mintrabajo		0030 PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PC-ES-AN-21-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 05 de 2022 Página 2 de 2
---	--	--	--

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
 COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J. LLinas

RECIBI: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____

- Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres

Cartagena de Indias D.T.H y C., 09 de junio de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 09 días del mes de junio de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
• Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal de obra nacional



Cartagena de Indias D.T.H y C., 09 de junio de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación "cedula nacional" una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 09 de junio de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

5.9.8.6 Control de alimentación

Durante el mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH, a través del equipo de HSEQ, llevó a cabo supervisiones periódicas a las áreas designadas para el consumo de alimentos en el frente de obra, como parte de su estrategia de promoción del bienestar laboral.

Estas inspecciones se enfocaron en garantizar condiciones adecuadas de orden, limpieza y ventilación, buscando que los espacios destinados para la alimentación cumplieran con los criterios mínimos de higiene, comodidad y bioseguridad. Se verificó que cada trabajador pudiera consumir sus alimentos en un ambiente limpio, protegido de contaminantes y adecuado para preservar su salud.

Más allá del cumplimiento normativo, estas acciones reflejan el interés del consorcio en brindar entornos dignos y saludables, reconociendo la importancia de cuidar cada detalle que influye en la calidad de vida del trabajador durante su jornada laboral.

Esta práctica preventiva y de bienestar busca no solo mejorar la calidad de vida del personal, sino también disminuir el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) y reforzar la productividad y el rendimiento general en el sitio de trabajo.



Ilustración 93. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

Durante el mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH continuó fortaleciendo la cultura preventiva desde el primer contacto con los nuevos integrantes del proyecto, mediante la realización de inducciones obligatorias en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

Estas sesiones buscan no solo informar sobre procedimientos y normativas, sino generar conciencia, compromiso y apropiación de una cultura basada en el autocuidado, la corresponsabilidad y el respeto por la vida. Los contenidos desarrollados durante la inducción abarcaron:

- Políticas institucionales en materia de SST.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos según cargo y actividad.
- Medidas de prevención y control.
- Procedimientos seguros de trabajo.
- Protocolos de emergencia y actuación ante accidentes o enfermedades laborales.
- Uso correcto de los Equipos de Protección Personal (EPP).

- Conformación y roles de las brigadas de emergencia.

De manera destacada, durante este mes se inició la implementación y divulgación de la política de prevención del acoso laboral, con el objetivo de promover ambientes laborales sanos, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia. Esta política está siendo socializada activamente durante las inducciones y reuniones de obra, como parte del compromiso institucional con el bienestar psicosocial en conjunto con la trabajadora social.

Estas acciones permiten que cada nuevo trabajador se integre de manera segura, informada y consciente del entorno en el que se desempeña, contribuyendo a fortalecer una cultura organizacional basada en la prevención, el respeto y el trabajo en equipo.



Ilustración 94. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

Durante el mes de junio de 2025, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH continuó con la ejecución periódica de las inspecciones a los elementos de emergencia dispuestos en el área de obra, como parte fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas actividades se realizaron en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos para la prevención, preparación y atención de emergencias.

Las inspecciones desarrolladas hacen parte del plan de alistamiento general de la obra y permitieron asegurar la disponibilidad y funcionamiento óptimo de los recursos destinados a la atención de incidentes. Las acciones adelantadas incluyeron:

- **Extintores:** Se verificó el estado físico de los cilindros, la presión interna, el tipo y carga del agente extintor, la integridad de los pines de seguridad, la vigencia de mantenimiento, y que su ubicación estuviera señalizada, accesible y libre de obstrucciones. Todos los equipos inspeccionados contaban con mantenimiento al día.
- **Camillas:** Se evaluó su integridad estructural, el correcto funcionamiento de los mecanismos de despliegue, el estado de las correas de sujeción y su ubicación en puntos estratégicos dentro de la obra. Las camillas se encontraron en condiciones adecuadas para ser utilizadas en caso de emergencias.
- **Botiquines de primeros auxilios:** Se realizó el control del inventario, verificación de la vigencia de medicamentos e insumos, y se procedió con la reposición de elementos utilizados. También se validó su correcta identificación, accesibilidad y ubicación dentro del frente de trabajo.

Estas acciones fortalecen la capacidad de respuesta del personal ante situaciones de emergencia, reducen los tiempos de atención y contribuyen a salvaguardar la vida e integridad física de los trabajadores. Los resultados de las inspecciones fueron debidamente registrados y formarán parte de los seguimientos internos y auditorías del SG-SST.



Ilustración 95. Inspección extintores y camillas

Tabla 22 .Soporte de elementos de emergencia

EXTINTORES

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: CD-FT-23									
INSPECCIÓN DE EXTINTORES		FECHA: 15-08-2024									
VERSIÓN 01											
Fecha de Inspección:	10-08-25	Inspección No.	04								
Nombre Inspectores:	Janny Rufo										
Área o Lugar:	Oficina										
ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE RECARGA	ASA	SES	NIMO	NIMO	BOQU	CU	INST	RECA
1	Oficina Ingeniería	Multipropósito	Sept 24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Oficina ASELP	Multipropósito	Sept 24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Oficina Interventoría	Multipropósito	Sept 24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ASA: Apa Manual SES: Seguro NIMO: Manómetro BOQU: Mangera OBSERVACIONES:											

BOTIQUIN

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: CD-FT-21		
INSPECCIÓN DE BOTIQUIN		FECHA: 15-08-2024		
VERSIÓN 01				
Fecha de Inspección:	20-04-25	Inspección No.	7	
Área o Lugar:	Oficina ASELP			
ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MATERIAL DE CURACIÓN				
CURITAS	✓		10x10	23-02-2028
APLICADORES	✓			
BAJA LENGÜAS	✓		20 unid	05-2028
GASAS ESTERILES 2 U	✓		24 unid	02-09-28
GUANTES ESTERILES T7	✓		100 unid	05-26
SOLUCIÓN SALINA	✓		1 litro	
ALGODÓN 25 GR	✓		100 unid	
VENDAS TRIANGULARES	✓			
VENDAS ELÁSTICAS 4"	✓		10 unid	18-02-24
MICROPOR	✓			
ESPARADRAPO 1"	✓			
ESPARADRAPO 2"	✓			
ALCOHOL 120 ML	✓			
ECODINE ESPUMA 60 ML	✓			
GEL ANTIBACTERIAL	✓			
LINTERNA + PILAS	✓			
TUERA PARA ROMA	✓			
TUERA NORMAL	✓			
ACP	✓			
INMOVILIZADOR MALLEABLE	✓			
KIT DE EMERGENCIA	✓			
APOSITO ESTERIL	✓			
REALIZADO: Janny Rufo CARGO: ASISTENTE				

CAMILLA

INSPECCIÓN CAMILLA		CÓDIGO: CD-FT-18	
VERSIÓN 001		FECHA: 15-08-2024	
VERSIÓN 01			
Inspeccionado por:	Janny Rufo	Cargo:	INTER
Inspeccionado en: 10-08-25			
VERIFICACIÓN EN CAMPO			
ESTADO	SI	NO	NA
1. El sitio de ubicación está despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓		
2. El sitio se encuentra señalizado	✓		
3. Se encuentra limpia, sin abolladuras, ni rajaduras	✓		
4. Las correas de amarre de seguridad se encuentran completas	✓		
5. Las correas de amarre de seguridad se encuentran sin daños y/o defectos	✓		
6. Los sujetadores para carga se encuentran limpios y completos	✓		
7. El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓		
8. Otros			
ACCIONES DE MEJORA			
NO	REALIZADO	ACCION	RESPONSABLE
1			
2			
3			

CAMILLA

INSPECCIÓN CAMILLA		CÓDIGO: CD-FT-18	
VERSIÓN 001		FECHA: 15-08-2024	
VERSIÓN 01			
Inspeccionado por:	Janny Rufo	Cargo:	INTER
Inspeccionado en: 20-04-25			
VERIFICACIÓN EN CAMPO			
ESTADO	SI	NO	NA
1. El sitio de ubicación está despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓		
2. El sitio se encuentra señalizado	✓		
3. Se encuentra limpia, sin abolladuras, ni rajaduras	✓		
4. Las correas de amarre de seguridad se encuentran completas	✓		
5. Las correas de amarre de seguridad se encuentran sin daños y/o defectos	✓		
6. Los sujetadores para carga se encuentran limpios y completos	✓		
7. El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓		
8. Otros			
ACCIONES DE MEJORA			
NO	REALIZADO	ACCION	RESPONSABLE
1			
2			
3			

5.9.8.9 Inspección de equipos para TSA

Durante el mes de junio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH mantuvo su compromiso con la protección de los trabajadores que ejecutan labores

en altura, realizando inspecciones rigurosas a los equipos utilizados para esta actividad, conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Estas inspecciones no solo buscan garantizar el cumplimiento legal, sino fortalecer la confianza del personal, reducir riesgos y promover una cultura preventiva sólida.

Equipos inspeccionados:

- Andamios (tubulares y multidireccionales): Se revisó el correcto ensamblaje, nivelación, anclaje, presencia de barandas, plataformas completas y accesos seguros.
- Arnéses y eslingas: Se inspeccionaron visualmente los puntos de anclaje, costuras, hebillas y la integridad del material, descartando cortes, desgaste o daños visibles.
- Líneas de vida (horizontales y verticales): Se validó la correcta instalación, tensión, sistema de anclaje y ausencia de corrosión o deformación en componentes metálicos.
- Sistemas de protección contra caídas: Se evaluaron absorbedores de energía, conectores y mosquetones, asegurando su buen estado funcional y conformidad con normas técnicas.

Puntos clave de la inspección:

- Condiciones físicas: Ausencia de deformaciones, rupturas, materiales vencidos o deterioro por exposición.
- Fijaciones y anclajes: Revisión de tornillería, uniones, grilletes y anclajes, garantizando estabilidad y firmeza.
- Capacidad de carga: Confirmación de que los equipos estén certificados para las cargas que se manejan en obra.
- Etiquetado y señalización: Validación de etiquetas visibles con información clara sobre número de serie, fecha de fabricación y vencimiento, y cumplimiento de normas aplicables.

Frecuencia de inspección:

- Diaria: Inspección previa al uso, realizada por el propio trabajador y supervisada en campo.
- Mensual: Evaluación formal liderada por el Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), con registro en formato oficial.

- Extraordinaria: Realizada tras cualquier evento que comprometa la integridad de los equipos (caídas de objetos, impactos, exposición a calor, humedad o sustancias químicas).

Beneficios observados:

- Reducción de incidentes asociados a trabajos en altura.
- Mayor tranquilidad y confianza del personal operativo.
- Fortalecimiento de la cultura de seguridad.
- Cumplimiento normativo que reduce riesgos legales y contractuales.

Responsables del proceso:

- Coordinador TSA: Lidera las inspecciones mensuales y valida que ningún equipo vencido o deteriorado esté en operación.
- Trabajadores autorizados: Realizan revisión visual previa al uso y reportan de inmediato cualquier anomalía al supervisor, absteniéndose de utilizar equipos defectuosos.

Tabla 23. Inspección de arnés



Tabla 24 Inspección de eslinga.

[illegible]

Certificación de línea vida

Como parte de su compromiso continuo con la protección de los trabajadores que realizan tareas en alturas, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH ha incorporado líneas de vida certificadas como componente clave del sistema de protección contra caídas en el desarrollo del proyecto Nuevo Chabacú.

Estas líneas de vida representan una medida esencial dentro de los sistemas de protección individual, al permitir que los trabajadores permanezcan conectados en todo momento mientras realizan actividades en alturas, evitando caídas o, en caso de que ocurran, deteniéndolas en condiciones controladas y seguras.

El sistema implementado por el consorcio cuenta con los siguientes estándares y características:

- Componentes certificados bajo normativas nacionales e internacionales, tales como ANSI Z359 y EN 795, que garantizan su resistencia, funcionalidad y calidad.
- Instalación realizada por personal competente, bajo la validación técnica del Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), asegurando cumplimiento con los requisitos técnicos y legales vigentes.
- Anclajes inspeccionados y verificados, ubicados estratégicamente y en perfecto estado para soportar cargas de impacto.

- Registros actualizados de inspección, uso y mantenimiento, los cuales permiten llevar un control riguroso y documentado de la operación del sistema.

Cabe destacar que el sistema de líneas de vida fue adquirido nuevo por el consorcio, lo que asegura su estado óptimo, sin antecedentes de uso ni desgaste previo, y su alineación con los requerimientos técnicos del proyecto.

Esta inversión, además de cumplir con la normatividad, refleja un enfoque responsable y preventivo por parte del consorcio, orientado a proteger la vida, promover el trabajo seguro y fortalecer la confianza del personal que desempeña labores en altura.

Tabla 25 Certificado Línea de vida.

  INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 Test Report Personal Fall Arrest Equipment ANSI/ASSE Z359.11-2014 Full Body Harness Report no: 2.20.12.85 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 69547 Apodaca N.L. México Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Model: SA01LA123 Dates of tests: 23 June 2020 to 25 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 15 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS	  INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 Test Report ANSI Z359.15-2014 Single Anchor Lifelines and Fall Arresters Report no: 2.20.12.89 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 69547 Apodaca N.L. México Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Models: SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250 Dates of tests: 9 July 2020 to 13 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 9 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS
--	--

Andamios

En el marco de la ejecución del proyecto Nuevo Chambacú, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH (CCD 2024) ha fortalecido sus medidas de prevención en tareas en altura mediante la implementación de andamios certificados, garantizando así condiciones laborales más seguras, eficientes y conforme a la normativa vigente en seguridad industrial.

Estos andamios, adquiridos y montados según los requisitos técnicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), son estructuras temporales diseñadas para proporcionar plataformas de

acceso seguro, estable y funcional a zonas elevadas de difícil alcance, permitiendo a los trabajadores ejecutar sus labores constructivas con confianza.

Beneficios clave de los andamios certificados implementados:

- Seguridad: Brindan un entorno estructuralmente estable que reduce significativamente el riesgo de caídas o accidentes, aportando confianza y respaldo técnico al personal que los utiliza.
- Eficiencia operativa: Facilitan el acceso a puntos críticos o elevados de la obra sin comprometer la seguridad, mejorando el flujo de trabajo y el rendimiento operativo en diversas actividades.
- Prevención de accidentes: Gracias a su correcta instalación, anclaje y uso, se minimizan los peligros asociados al trabajo en altura, lo que se traduce en una disminución de incidentes y en un entorno laboral más protegido.

Estos andamios son inspeccionados periódicamente como parte del plan de control de equipos TSA (Trabajo Seguro en Alturas), y su implementación refuerza no solo el cumplimiento legal, sino también el compromiso institucional del consorcio con la vida, la integridad y el bienestar de su equipo humano.

Tabla 26. Información andamios.

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Atascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281 458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection

Setup

Leg yield at 87,815 lbs

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Atascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281 458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger – Point Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	2,436	609	Deflection

Setup

Yield at 2,436 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicators of the quantity of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted for our analysis, inspection or testing will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.

Respectfully Submitted


Terry W. W.
Manager, Product Evaluation

Stork® is an acronym of Stork Materials Technology®. Stork® is a member of the Stork group.



5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

Como parte de las estrategias de mejora continua en seguridad y salud laboral, durante el mes de junio el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH realizó inspecciones detalladas de los puestos y lugares de trabajo dentro del proyecto Nuevo Chambacú, con el objetivo de identificar condiciones que puedan generar lesiones, enfermedades laborales o afectaciones al bienestar de los trabajadores.

Estas inspecciones se enfocaron en observar de forma integral las características físicas, ergonómicas y ambientales de los espacios de trabajo, analizando factores como iluminación, ventilación, posturas, acceso a herramientas, almacenamiento de materiales, señalización y vías de circulación.

El propósito fundamental de estas evaluaciones fue:

- Identificar peligros y riesgos potenciales que pudieran impactar la salud o seguridad de los trabajadores.
- Proponer acciones de mejora específicas para cada tipo de puesto o tarea.
- Brindar herramientas adaptadas a las necesidades reales de los trabajadores.
- Mejorar las condiciones laborales para favorecer la productividad, el confort y la prevención de enfermedades laborales.
- Promover una cultura de bienestar y sostenibilidad organizacional.

Esta actividad no solo refleja el cumplimiento con los lineamientos del SG-SST, sino también el compromiso del consorcio con el desarrollo humano, el respeto por la integridad de su equipo de trabajo y la búsqueda constante de entornos laborales más seguros, saludables y competitivos.



Ilustración 96. Punto de Hidratación

5.9.8.11 Visita del ministerio de trabajo

En el mes de mayo de 2025, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría recibe la visita del Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección Territorial Bolívar, donde este realizó una visita técnica al proyecto “Complejo Deportivo 2024” con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia laboral, de seguridad y salud en el trabajo, así como la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante la jornada, el equipo técnico del Ministerio revisó los siguientes aspectos clave:

- Cumplimiento de obligaciones parafiscales y afiliaciones al sistema de seguridad social.
- Funcionamiento del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), incluyendo las evidencias de reuniones mensuales.
- Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores, junto con sus respectivos registros y fichas de dotación.
- Proceso de inducción en SST para el personal de nuevo ingreso, incluyendo temas como identificación de peligros, uso adecuado de EPP, brigadas de emergencia, accidentes laborales, enfermedades laborales, riesgos psicosociales y protocolos de acoso laboral.
- Evaluación del riesgo psicosocial, realizada por solicitud del Ministerio, con acompañamiento de la ARL SURA mediante la aplicación de la batería de instrumentos para evaluación de factores de riesgo psicosocial.

- Conformación y formación de brigadas integrales y de emergencia, donde se identificó personal actualmente en formación del curso de 50 horas exigido por la normativa.
- Revisión del estudio y diseño de los puestos de trabajo, que actualmente se encuentra en proceso de implementación.
- Verificación del cumplimiento normativo general en materia de SST, conforme al Decreto 1072 de 2015 y otras disposiciones aplicables.

Esta visita derivó en la suscripción del Acuerdo de Cumplimiento y Mejora de Industria entre el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y el Ministerio de Trabajo, donde se consignaron cinco acciones de mejora con sus respectivos plazos de entrega, responsables y fechas de seguimiento.

Las acciones de mejora establecidas fueron las siguientes:

- Estudio y diseño de puestos de trabajo.
- Formación de brigadistas sin el curso de 50 horas.
- Evaluación de selección de proveedores y contratistas.
- Medición de agentes ambientales, químicos, físicos y biológicos.
- Certificación estructural de puntos de anclaje por ingeniero calculista.

Este acompañamiento institucional fortalece el compromiso del proyecto con el cumplimiento normativo, la protección de los trabajadores y la mejora continua de las condiciones laborales.



Ilustración 97. . Reunión con representantes del ministerio

5.9.9 Accidentalidad mes de junio

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

COLOMBIA
MINISTERIO DE LA VIDA

Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR
ACTA DE INSPECCIÓN GENERAL

A los ocho (08) días del mes de mayo del año 2025, e[te] Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial de Bolívar del Ministerio del Trabajo, JOSÉ ISAIAS JIMÉNEZ DÍAZ y SINDI JOHANNA ESALAS BERRIO, en cumplimiento a la comisión asignada mediante Auto No. 639 de fecha 05 de mayo de 2025, da inicio a la visita de inspección en la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, integrado por los siguientes miembros: TORON S.A.S con NIT. 901.325.128-6 y FUNDACIÓN NUESTRO CONSTRUIR identificado con NIT No. 900.424.322-1, donde fueron atendido(a) por el señor(a) **ARMANDO QUINTERO RAMOS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7.717.091 quien se desempeña como Director de SST, a quienes se le pone de presente el objeto y desarrollo de la ejecución de la visita de inspección, así como las facultades que se le otorgan al Inspector de Trabajo y Seguridad Social como autoridad administrativa y de policía para la realización de la misma.

Revisada la documentación se constató:

1. IDENTIFICACIÓN EMPRESA (ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN, INSTITUCIÓN)

Razón Social: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	
Objeto social: Construcción CBU:	
Número de identificación tributaria:	Certificado de existencia y representación legal: SI X NO
Dirección: Carrera 32 13P 45 Barrio Chambacu Zona Urbana - Cartagena	Domicilio: Cartagena- Bolívar
Teléfono: 3007943448	
Correo electrónico: consorcioComplejoDeportivo2024@gmail.com	
Nombre Representante Legal y/o empleador: GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS	C.C No. 92.261.707
Sucursales a nivel nacional: SI	¿Acto Administrativo que autoriza funcionamiento de sucursales emitido por el Ministerio del Trabajo? (Temporales)
	SI NO

2. DATOS DE QUIENES PARTICIPAN DE LA DILIGENCIA:

Esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social dentro de sus facultades como autoridad administrativa y de policía, requiere la asistencia obligatoria de dos (2) representantes de cada una de

Ministerio del Trabajo
Belleza administrativa
Resolución: Carrera 14 No. 69-27
Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2025

Asesoría profesional
Con alta presencia en todo el territorio
Departamento e Interventoría Participante
del Trabajo

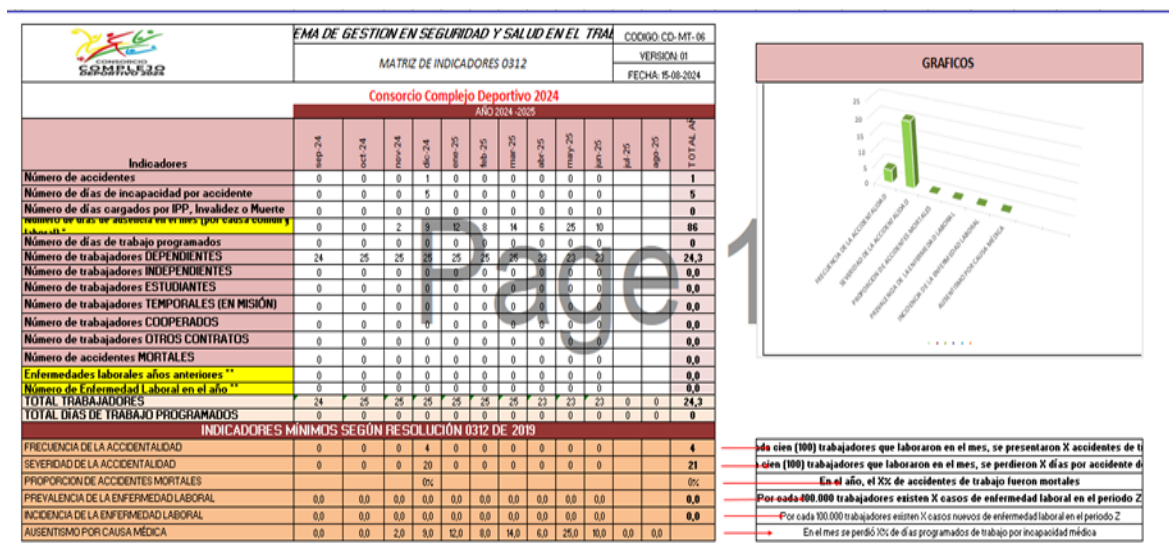
Unidad nacional gratuita:
línea 11111111
www.minitrabajo.gov.co

Página | 1

Tabla 27. Estadística de seguridad en el trabajo

Estadísticas de Seguridad
Total, de horas trabajadas periodo presente: 1058
Total, horas trabajadas en la obra: 11086
Total, de trabajadores involucrados: 23
Accidentes reportados: 0
Incidentes menores: 0
Días sin accidentes: 175 días
Ausentismo: 10 días

- Indicadores:



5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de junio de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto

5.10.1 Línea de Comunicación:

Esta línea de intervención se orienta al fortalecimiento del vínculo entre el proyecto y la comunidad, mediante la implementación de estrategias de diálogo, información y concertación que permitan una adecuada comprensión del alcance del proyecto, así como la atención oportuna a situaciones sociales sensibles. Durante el mes de junio de 2025, se ejecutaron acciones clave de acompañamiento interinstitucional para la articulación del proceso de reubicación de familias en zona de riesgo y se adelantaron espacios de socialización con la comunidad, particularmente ante medidas técnicas temporales que han generado preocupaciones en sectores específicos del barrio Chambacú.

5.10.1.1 Acompañamiento interinstitucional para la articulación del proceso de reubicación de familias asentadas en predios de influencia del proyecto – Caso puntual del señor Luis Alberto Gualtero Cruz

El pasado 3 de junio se llevó a cabo una visita domiciliaria a la vivienda del señor Luis Alberto Gualtero Cruz, ubicada en el barrio Chambacú, en un predio frente a la estación de transporte Transcaribe. La actividad se realizó en el marco de un acompañamiento interinstitucional liderado por los equipos sociales de la interventoría y la contratista del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, en conjunto con el personal de Convivienda y el Programa de Emergencias Sociales (PES).

El propósito principal de esta visita fue facilitar la articulación con las entidades responsables del proceso de reubicación de las familias asentadas en dicho predio, lo cual es un componente clave para permitir la continuidad de las obras del proyecto. Específicamente, se buscó exponer ante estas entidades el caso del señor Luis, quien actualmente habita una vivienda construida en madera y localizada en una zona de alto riesgo debido a su cercanía con las obras en ejecución.

Situación identificada:

Durante la visita, se evidenció que la integridad del señor Luis se encuentra comprometida por las condiciones del entorno, ya que su vivienda se encuentra contigua a la zona de intervención del proyecto. Esta situación representa un riesgo significativo tanto para él como para el personal que labora en las obras, razón por la cual se hizo énfasis en la necesidad urgente de priorizar su reubicación.

Respuesta institucional y recomendaciones:

Aunque las entidades presentes atendieron el caso y reconocieron la problemática, manifestaron que actualmente el proceso general de reubicación de las familias del predio se encuentra en revisión técnica y administrativa, por lo que no es posible brindar una solución inmediata. No obstante, se planteó como medida temporal la posibilidad de reubicar la vivienda del señor Luis a un lugar más seguro dentro del mismo entorno, considerando que su estructura de madera permite una posible movilización sin requerir una intervención mayor.

Acciones sugeridas:

- Se resalta la importancia de continuar el seguimiento a este caso específico, por tratarse de una situación de riesgo inminente.
- Se recomienda formalizar la solicitud de atención prioritaria por parte de Convivienda y el PES, con base en los riesgos expuestos durante la visita.
- Es necesario documentar técnica y socialmente el caso del señor Luis como insumo para futuras mesas de trabajo interinstitucional y avanzar en una ruta clara de reubicación.
- Se debe considerar la implementación de medidas de mitigación temporales mientras se define la reubicación definitiva.

Tabla 28. Socializaciones realizadas

Socialización (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento interinstitucional para la articulación del proceso de reubicación de familias asentadas en predios de influencia del proyecto – Caso puntual del señor Luis Alberto Gualtero Cruz	3 de junio del 2025	barrio Chambacú, en un predio frente a la estación de transporte Transcaribe	✓ Registro fotográfico
Gestión social y articulación institucional ante oposición comunitaria al rodamiento temporal del cerramiento perimetral en el sector La Pesebrera – Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú	21 y 25 de junio de 2025	Chambacú	✓ Registro fotográfico

5.10.1.2 Gestión social y articulación institucional ante oposición comunitaria al rodamiento temporal del cerramiento perimetral en el sector La Pesebrera – Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú

Como parte del enfoque integral de la gestión social del proyecto, se desarrollaron actividades complementarias orientadas a garantizar procesos de desalojo y reubicación respetuosos, planificados y centrados en la protección de los derechos de las personas impactadas por la ejecución del proyecto. Estas acciones incluyeron la coordinación interinstitucional, el diálogo con ocupantes informales, el acompañamiento técnico y social a familias en condición de vulnerabilidad, así como la implementación de medidas de mitigación concertadas con los directamente afectados.

necesidad de realizar el rodamiento provisional del cerramiento perimetral hacia el exterior, en una franja aproximada de tres metros. Esta adecuación técnica responde a los requerimientos de espacio necesarios para la cimentación de los “dugouts” o áreas de banca de los jugadores, un componente clave dentro del diseño arquitectónico del escenario deportivo.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso y mantener una adecuada comunicación con los habitantes del sector La Pesebrera, el día 21 de junio se llevó a cabo una jornada de socialización con la comunidad directamente colindante al área de intervención. Durante esta reunión, se explicó detalladamente:

- El motivo técnico del rodamiento del cerramiento.
- Su carácter temporal y no intrusivo con respecto a la movilidad y seguridad vial del entorno.
- El plazo estimado de intervención, calculado en una semana.

Los asistentes manifestaron su comprensión y aprobación frente a la medida planteada, e incluso algunos expresaron interés en conocer los procesos de vinculación laboral al proyecto. En respuesta, el equipo social explicó los lineamientos vigentes para la recepción de hojas de vida y el proceso de preselección conforme a la normatividad aplicable.

Situación presentada y conflicto emergente

Sin embargo, el día 25 de junio, al momento de iniciar la ejecución del rodamiento del cerramiento, un grupo de habitantes propietarios de caballos; cuyas pesebreras se encuentran adyacentes al nuevo trazado del cerramiento, se opuso a la intervención.

Los ciudadanos argumentaron que el nuevo cerramiento podría afectar la salud y el comportamiento de sus animales, debido a la sensibilidad de los caballos al ruido, las sombras y el encierro, factores que podrían generarles estrés, agresividad o lesiones. En consecuencia, condicionaron su aprobación de la obra a la entrega de un documento oficial por parte de la empresa contratista, en el que se garantice la responsabilidad por cualquier afectación que pudieran sufrir los animales.

Debido a esta oposición, la obra se detuvo temporalmente, en espera de una resolución institucional que permitiera conciliar las necesidades técnicas del proyecto con los intereses de la comunidad.

Gestión institucional y articulación intersectorial

Ante esta situación, el equipo social del proyecto procedió a:

1. Informar oportunamente a los habitantes que este tipo de solicitudes escapan a la competencia del proyecto, dado que el proceso jurídico relacionado con la reubicación de las pesebreras es responsabilidad directa de las entidades distritales correspondientes.

2. Elevar la solicitud de articulación con la Secretaría de Infraestructura y la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), con el fin de mediar técnicamente la problemática y buscar soluciones institucionales viables.

Ese mismo día, a las 3:00 p.m., se logró convocar y realizar una reunión en sitio con delegados de ambas entidades. Durante el encuentro, se expuso nuevamente el propósito del cerramiento y las limitaciones que el conflicto estaba generando sobre el avance del proyecto.

Los propietarios de los caballos reiteraron su desconfianza hacia las instituciones, alegando que en ocasiones anteriores se les han hecho promesas de reubicación sin que estas se hayan cumplido. Por ello, insisten en recibir una garantía formal y escrita de parte de alguna autoridad responsable antes de permitir la continuidad de la intervención.

En respuesta, el personal de UMATA reconoció que la proximidad del cerramiento podría tener efectos negativos sobre los animales, y propuso escalar la solicitud a sus superiores para evaluar posibles medidas de mitigación o respuesta. De igual forma, la Secretaría de Infraestructura se comprometió a elaborar un informe técnico de la situación y a notificar a sus niveles superiores, comprometiéndose a informar oportunamente al equipo social y técnico del proyecto.

Conclusión y próximos pasos

Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional en contextos donde intervienen múltiples actores con intereses y preocupaciones legítimas. Aunque el rodamiento del cerramiento responde a requerimientos técnicos del proyecto, su ejecución debe considerar el entorno sociocultural y la presencia de actores que no han sido aún reubicados formalmente.

El equipo social continúa en seguimiento permanente del caso y en espera de las determinaciones de las entidades competentes, reiterando su disposición para facilitar el diálogo, minimizar los conflictos sociales y garantizar la continuidad responsable del proyecto.

Tabla 29. Gestión social ante el rodamiento del cerramiento perimetral

Intervención social ante oposición comunitaria por adecuaciones temporales del cerramiento perimetral	
Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú – junio 2025	
Aspecto	Descripción
Fecha de socialización	21 de junio del 2025

Fecha tentativa de intervención	25 de junio del 2025
Ubicación	Barrio Chambacú – Sector La Pesebrera
Objetivo de la actividad	Socializar con la comunidad el rodamiento temporal del cerramiento perimetral para permitir la cimentación de los "dugouts" del complejo deportivo.
Contenido de la socialización	✓ Justificación técnica del rodamiento. ✓ Explicación del carácter temporal (aprox. 1 semana). ✓ Garantía de no afectar la movilidad del sector.
Recepción comunitaria inicial	Positiva. No se presentaron objeciones. Algunos habitantes mostraron interés en oportunidades laborales vinculadas al proyecto.
Conflicto emergente	Oposición de habitantes propietarios de caballos, por temor a afectaciones a sus animales debido al ruido y cercanía del cerramiento.
Exigencia comunitaria	Solicitud de un documento oficial que garantice la responsabilidad de la contratista ante cualquier daño a los animales.
Acción del equipo social	✓ Suspensión preventiva del rodamiento. ✓ Solicitud de articulación con la UMATA y Secretaría de Infraestructura. ✓ Acompañamiento en sitio.
Gestión institucional	Reunión el mismo 25 de junio con UMATA e Infraestructura. Se expuso la situación y se acordó elevar el caso a instancias superiores para definir soluciones.
Situación actual	Obra detenida parcialmente en esa zona. En espera de directrices institucionales para resolver el conflicto y reanudar la intervención.
Observación	Se requiere seguimiento constante, articulación institucional y manejo sensible del conflicto para no afectar el cronograma general del proyecto.

Fuente: Registro de actividades del componente social del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Informe de gestión social – junio 2025.



5.10.2. línea de Participación Comunitaria:

La participación activa de la comunidad es un pilar fundamental en el desarrollo del proyecto, por lo cual esta línea busca propiciar escenarios de colaboración, corresponsabilidad y apropiación del territorio por parte de los habitantes. En este sentido, durante el mes de junio se desarrolló una jornada de limpieza comunitaria en el sector La Pesebrera, como parte de las acciones sociales complementarias a los procesos de reubicación y mejoramiento del entorno físico. Estas actividades permiten afianzar el tejido social y crear condiciones más favorables para la ejecución de las obras.

5.10.2.1 Jornada de limpieza sector la pesebrera – Barrio Chambacú

Como parte de las acciones sociales contempladas en el Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, el día 3 de junio se llevó a cabo una jornada de limpieza y recuperación de espacio público en el barrio Chambacú, sector La Pesebrera. Esta actividad fue liderada de manera conjunta por los equipos social y técnico de la contratista y la interventoría, y contó con la participación activa de la comunidad residente.

Justificación de la actividad

La jornada se gestionó como una medida de apoyo a las acciones de reubicación que adelantan las entidades competentes, en el marco del proceso de mejoramiento integral del sector. En días previos, se realizó la demolición controlada de cinco viviendas pertenecientes a familias que ya fueron trasladadas a nuevas soluciones habitacionales, conforme a los lineamientos del proyecto.

No obstante, como consecuencia de estas demoliciones, se generó la acumulación de residuos sólidos no aprovechables, principalmente escombros y materiales de construcción, los cuales representaban un riesgo latente para la salubridad, seguridad y movilidad de las familias que aún habitan el área intervenida. Ante esta situación, se consideró prioritario ejecutar una acción inmediata de limpieza y remoción de residuos, en pro de mejorar las condiciones del entorno y garantizar la dignidad de quienes permanecen en el sector.

Actividades desarrolladas

La jornada incluyó las siguientes acciones:

- Recolección y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) generados por la intervención reciente.

- Despeje de senderos peatonales y zonas comunes, facilitando la movilidad segura de la comunidad.
- Sesión de sensibilización comunitaria, enfocada en el manejo adecuado de residuos sólidos y la importancia del mantenimiento de espacios limpios como parte del compromiso colectivo con el entorno.

Resultados y valoración comunitaria

La intervención fue ejecutada con éxito, logrando mejorar significativamente las condiciones de habitabilidad del área intervenida. La comunidad manifestó su agradecimiento por la labor realizada y expresó su disposición a participar activamente en futuras jornadas de mantenimiento, fortaleciendo así el tejido social y el sentido de pertenencia hacia el territorio.

Esta actividad no solo responde a una necesidad inmediata del entorno, sino que también contribuye a la construcción de un escenario favorable para el avance del proyecto de infraestructura deportiva, en la medida en que fortalece la relación entre los actores del proyecto y la comunidad beneficiaria.

Tabla 30. Participación

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Jornada de limpieza en el sector La Pesebrera – Barrio Chambacú	03 de junio de 2025	Chambacú, sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias

En esta línea se registran aquellas gestiones no previstas en el plan de trabajo inicial, pero que surgen como respuesta a problemáticas sociales emergentes que afectan el normal desarrollo del proyecto. Durante el mes de junio, se brindó atención y acompañamiento ante el intento de suspensión del servicio comunitario de agua potable por parte de Aguas de Cartagena. Esta situación evidenció la necesidad de aclarar las competencias institucionales frente a servicios públicos provisionales en contextos de reubicación, así como de fortalecer los canales de comunicación entre la empresa prestadora, la comunidad y el equipo del proyecto.

5.10.3 .1 Reporte de Actividades Complementarias

El día 3 de junio de 2025, el equipo social de la contratista y de la interventoría atendió una visita no programada por parte de un inspector de la empresa Aguas de Cartagena, quien llegó con una orden de



corte del servicio de agua potable que abastece de forma comunitaria a los habitantes del barrio Chambacú. Esta situación generó preocupación inmediata, ya que el medidor del servicio comunitario se encuentra ubicado dentro del cerramiento de la obra, por lo que el personal de la empresa solicitó autorización para ingresar a la zona intervenida.

Cabe aclarar que esta comunidad se encuentra en proceso de reubicación, en cumplimiento de una acción popular interpuesta contra el Distrito de Cartagena, por lo cual el servicio de agua que utilizan corresponde a una modalidad comunitaria provisional, que opera mediante medidores colectivos.

Antes de permitir el ingreso de Aguas de Cartagena, el equipo social informó a la comunidad sobre la visita, dado que se trataba de un procedimiento impulsado por una empresa privada y que debía ser atendido directamente por los usuarios del servicio. Tras el aviso, varios miembros de la comunidad se acercaron de inmediato y se entabló un espacio de diálogo entre ellos, el equipo social y los inspectores de la empresa.

Durante la reunión, los funcionarios de Aguas de Cartagena argumentaron que el corte era necesario debido a una deuda acumulada de más de cinco años por parte de los usuarios del servicio. Por su parte, los líderes comunitarios solicitaron conocer el detalle de dicha deuda y el titular del contrato, ya que hay más de un contador instalado, incluyendo uno correspondiente al quiosco comunitario, y expresaron que no le había llegado comunicación oficial con respecto a la suspensión.

Ante la falta de claridad sobre el titular de la deuda, los inspectores decidieron no proceder con el corte y se comprometieron a regresar con la información requerida.

Segunda intervención – 9 de junio de 2025:

El 9 de junio, el equipo de Aguas de Cartagena regresó al sitio, esta vez con presencia de supervisores, acompañamiento policial y una nueva orden de corte. El equipo social nuevamente informó a la comunidad, pero en esta ocasión no hubo respuesta ni presencia de los habitantes ante el llamado.

Dado que se trataba de una solicitud formal por parte de una entidad externa, y al no contar con oposición de la comunidad, se autorizó el ingreso del personal de la empresa para realizar el procedimiento. Finalmente, se procedió con la suspensión del servicio de agua.

Situación actual y problemática:

Posterior a estas fechas, la empresa Aguas de Cartagena ha realizado varias acciones de reconexión y nueva suspensión del servicio, sin previo aviso ni comunicación clara sobre los motivos de dichos procedimientos. Esta situación ha generado confusión y malestar en la comunidad, quienes han empezado a señalar al equipo del proyecto como presunto responsable de lo que consideran un mal manejo del servicio.



Tabla 31. Actividades complementarias

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Gestión social ante intento de suspensión del servicio comunitario de agua en el barrio Chambacú por parte de Aguas de Cartagena	3 y 9 de junio de 2025	Chambacú	✓ Registro fotográfico

Tabla 32. Registro fotográfico de trabajo social





Actividad: Gestión social y articulación institucional ante oposición comunitaria al rodamiento temporal del cerramiento perimetral en el sector La Pesebrera – Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú

Fecha: 21 de junio del 2025



Actividad: Acompañamiento interinstitucional para la articulación del proceso de reubicación de familias asentadas en predios de influencia del proyecto – Caso puntual del señor Luis Alberto Gualtero Cruz

Fecha: 03 de junio del 2025



Actividad: Gestión social ante intento de suspensión del servicio comunitario de agua en el barrio Chambacú por parte de Aguas de Cartagena

Fecha: 3 de junio del 2025



3 jun 2025 7:48:36 a. m.
10°25'33.096"N 75°32'33.222"W
Bolívar



3 jun 2025 8:13:03 a. m.
10°25'32.926"N 75°32'33.678"W
Bolívar

Actividad: Jornada de limpieza en el sector La Pesebrera – Barrio Chambacú

Fecha: 3 de junio del 2025



9 jun 2025 10:11:55 a. m.
10°25'36.336"N 75°32'30.774"W
Bolívar



9 jun 2025 10:11:59 a. m.
10°25'36.324"N 75°32'30.786"W
Bolívar

Actividad: Gestión social ante intento de suspensión del servicio comunitario de agua en el barrio Chambacú por parte de Aguas de Cartagena

Fecha: 9 de junio del 2025

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con buen ritmo de trabajo, recurso humano y equipos dispuestos para los avances como se ha venido cumpliendo hasta la fecha, continuando los trabajos en áreas que tengan libres para intervenir, como construcción del cerramiento y terreno de juego de la cancha de futbol 11, mampostería de los diferentes accesos, baños y camerinos, culminar la construcción de las escalinatas y avanzar en el cerramiento y terreno de juego de la cancha futbol 9 hasta donde el área actual lo permita.
- En ligas mayores, el avance en el presente periodo fue muy significativo, por lo que es necesario continuar con el ritmo de trabajo y si es necesario ampliar el número de trabajadores y frentes de trabajo para continuar con la construcción de las gradas de los diferentes escenarios, construcción cancha softbol, construcción cancha múltiple, culminar parqueaderos, cerramiento cancha múltiple, construcción de los accesos y el cerramiento perimetral. Con el fin de aumentar el ritmo de trabajo y generar mayores avances en la programación de obras.
- Definir lo antes posible la situación con los diferentes asentamientos de personas en el área de influencia del proyecto en ligas menores que tiene una ocupación del 30% de este frente, que no permite culminar con la construcción de la cancha de futbol 9, baños y camerinos cancha futbol 9, escalinatas cancha futbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares.
- Temas críticos como trabajo seguro en alturas, manejo de maquinaria, primeros auxilios y prevención de riesgos, promoviendo así una cultura de seguridad activa y consciente.
- Monitoreo permanente del uso de EPP: Reforzar la supervisión del uso correcto de los Elementos de Protección Personal, asegurando que cada trabajador cuente con la dotación adecuada según el tipo de tarea desarrollada.
- Implementar pausas activas: Promover pausas activas diarias durante la jornada laboral para reducir la fatiga física, prevenir lesiones musculoesqueléticas y fomentar hábitos saludables en el entorno de trabajo.
- Revisión y actualización de protocolos: Evaluar periódicamente los procedimientos de trabajo seguro, adaptándolos a las condiciones cambiantes del proyecto y a los aprendizajes adquiridos en campo.
- Gestión de riesgos específicos: Enfocar acciones preventivas sobre riesgos prioritarios como caídas, manipulación de herramientas manuales y exposición a agentes físicos o químicos, aplicando controles técnicos, organizacionales y conductuales.
- Fomento de la comunicación efectiva: Incentivar el reporte oportuno de incidentes,

condiciones inseguras o sugerencias por parte del personal, fortaleciendo la comunicación como herramienta clave en la gestión preventiva.

- Continuar con la implementación rigurosa de los programas del PMA, con especial énfasis en los relacionados con el control de emisiones, manejo de residuos y protección de fauna y flora.
- Realizar seguimiento detallado al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Permiso de Ocupación de Cauce, asegurando que las intervenciones no afecten negativamente el flujo ni la calidad del agua.
- Iniciar oportunamente las actividades relacionadas con la compensación forestal, garantizando que las especies sembradas cumplan con las características técnicas establecidas por la autoridad ambiental.
- Mantener e incrementar la frecuencia de las capacitaciones ambientales al personal, incluyendo simulacros de contingencia ambiental y temas asociados a la restauración ecológica y monitoreo.
- Fortalecer los mecanismos de trazabilidad documental y fotográfica de cada actividad ambiental ejecutada, para asegurar la transparencia y trazabilidad de la gestión ambiental del proyecto.
- Implementar un seguimiento constante y sistemático de la calidad del aire y los niveles de ruido en las zonas más vulnerables del proyecto. Es fundamental realizar mediciones periódicas que permitan evaluar la efectividad de las medidas de control ambiental adoptadas, asegurando así la protección del entorno y el bienestar de las comunidades cercanas.
- Fortalecer las capacitaciones dirigidas al personal operativo, haciendo énfasis en el manejo seguro de residuos peligrosos, la correcta operación de la maquinaria y la preservación de los recursos hídricos, especialmente durante épocas de lluvias.
- Promover la identificación y formación de líderes ambientales en campo, quienes serán responsables de incentivar y supervisar buenas prácticas ambientales dentro de sus equipos.
- Mantener actualizada y en buen estado la señalización ambiental en los frentes de trabajo, sobre todo en las áreas de almacenamiento y rutas de evacuación, garantizando así un ambiente seguro y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Se resalta la importancia de mantener un seguimiento continuo, fortalecer los mecanismos de diálogo con actores clave y promover soluciones concertadas que contribuyan al desarrollo armónico del proyecto y a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del sector.

7 CONCLUSIONES

- El contratista logró completar actividades puntuales para alcanzar objetivos en obras de gran impacto que garantizan el buen y correcto manejo de los drenajes existentes, estas obras corresponden a construcciones de estructuras de drenaje , avances significativos en etapas de estructuras de los distintos accesos que conforman el lote de LIGAS MENORES, resaltando la Construcción de canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, construcción de accesos principales y secundarios del escenario, llevando la ejecución a etapas de mampostería, construcción de muro de cerramientos definitivo, esto continua generando avances importantes en la zona correspondiente al 70% del área del lote de ligas menores.
- Se continua con el avance significativo en actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando el avance visible en la construcción de las estructuras de graderías de futbol y softball, conformación de cancha de softball, rellenos, conformaciones y fundida de pavimento en parqueaderos, rellenos y conformaciones de terreno en cancha múltiple, inicio de construcción de muro de cerramiento definitivo e inicio de construcción de acceso principal del escenario.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- Durante el mes de junio, las actividades desarrolladas en el proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se ejecutaron bajo un enfoque preventivo sólido, con cumplimiento de los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo. No se presentaron accidentes laborales ni incidentes de gravedad, lo cual refleja el compromiso colectivo con la protección de la vida y el bienestar.
- Las capacitaciones constantes, las inspecciones en campo y el fortalecimiento del uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) han sido clave para reducir la exposición a riesgos como el trabajo en alturas, la operación de maquinaria y la manipulación de materiales.
- La implementación constante de los programas ambientales definidos en el Plan de Manejo Ambiental ha permitido un adecuado control y mitigación de los impactos negativos durante la ejecución del proyecto.
- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en su rol de supervisión, realizó un seguimiento riguroso al Consorcio Complejo Deportivo 2024, contratista encargado de la obra, para asegurar el cumplimiento estricto de todas las disposiciones ambientales establecidas.

- Se fortalecieron los sistemas de control de insumos, almacenamiento y mantenimiento, contribuyendo a minimizar riesgos ambientales, garantizar la operatividad segura de la maquinaria y promover el manejo responsable de sustancias peligrosas.
- La gestión integral de residuos se llevó a cabo conforme a la normativa vigente, incluyendo su correcta separación, almacenamiento y disposición final mediante gestores autorizados, protegiendo así el entorno natural.
- Se mantuvo la operatividad de los puntos ecológicos y las unidades sanitarias, evitando afectaciones al suelo y al agua mediante prácticas de mantenimiento y aislamiento adecuados.
- Las acciones de prevención ante emergencias, como la disponibilidad de kits antiderrames y la capacitación constante del personal, contribuyeron a mejorar la capacidad de respuesta.
- Se implementaron medidas efectivas para mitigar emisiones y niveles de ruido, protegiendo la calidad ambiental y el bienestar de las comunidades aledañas
- El proyecto cuenta con las autorizaciones legales necesarias para intervenir en el área de influencia, respaldando la ejecución responsable de las actividades ambientales en el marco del proyecto
- El desarrollo de las actividades sociales durante el mes de junio permitió avanzar en la consolidación del relacionamiento con la comunidad del barrio Chambacú y atender situaciones críticas que han impactado la ejecución del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.
- Las acciones lideradas por el equipo social, tanto en articulación con entidades institucionales como con la comunidad, han sido clave para generar confianza, gestionar conflictos y acompañar procesos sensibles como la reubicación de familias en situación de riesgo.
- Actualmente persisten desafíos asociados a la articulación intersectorial, especialmente en lo concerniente a la atención de problemáticas estructurales que superan el alcance del proyecto de infraestructura, como es el caso de las pesebreras y el acceso al agua potable.